MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	32	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	28	10	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	6	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

		ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,12	DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.
		1,15	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y EDURECEDOR
		4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		4,07	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO.	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN , CONCRETO
		10,05	S/I DE BARRA DE APOYO FIJA DE SEGURIDAD 0.60 M. NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 1-1/4"	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		10,09	S/I DE GRIFERIA PUSH PARA ORINALES	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMETICA 2X18W. COLOR BLANCO
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR
		13,06	S/I DE ANGEO METÁLICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	11,11	REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
				14,01	EXCAVACIÓN MANUAL
				14,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
				14,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO
				14,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2666/2



PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	33	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	29	10	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	6	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE	1,12	DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.
		1,15	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		4,05	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGÜE DE AGUA LLUVIA. INCLUYE SONDEOS	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		10,09	S/I DE GRIFERIA PUSH PARA ORINALES	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		13,06	S/I DE ANGEO METALICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	11,11	REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
				13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
				14,01	EXCAVACIÓN MANUAL
				14,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
				14,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO
				14,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	34	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	30	10	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	6	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE
		1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,12	DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.
		1,15	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		4,05	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE DE AGUA LLUVIA. INCLUYE SONDEOS	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		10,09	S/I DE GRIFERIA PUSH PARA ORINALES	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		13,06	S/I DE ANGEO METÁLICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO	11,11	REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y
				13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
				14,01	EXCAVACIÓN MANUAL
				14,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
				14,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO
				14,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2667/12

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	35	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	31	10	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	6	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE
		1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,12	DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.
		1,15	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		4,05	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE DE AGUA LLUVIA. INCLUYE SONDEOS	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS , ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		10,09	S/I DE GRIFERIA PUSH PARA ORINALES	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		13,06	S/I DE ANGEO METÁLICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO	11,11	REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y
				13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
				14,01	EXCAVACIÓN MANUAL
				14,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
				14,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO
				14,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	
	FORMATO BITÁCORA DE OBRA	

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	36	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	1	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	6	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO
		13,06	S/I DE ANGEO METALICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO	11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	11,11	REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
				13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y
				13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
				14,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2668/12

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	37	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	2	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	6	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:

OBSERVACIONES: El día de hoy no se laboró por ser domingo

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	38	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	3	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	7	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y EDURECEDOR
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,09	EXCAVACION MANUAL
		8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	4,1	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	4,11	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		11,09	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	11,09	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W
		11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN	11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN
		11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2x No.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y	11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2x No.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.
		11,17	S/I DE FOTOCELDA AZUL 105-305V. INCLUYE BASE	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		11,21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	13,04	INSTALACION DE VENTANAS
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	14,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.		#N/D
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS		#N/D
					#N/D

2669/12

Firma:	Firma:
Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S	BUSERCO S.A.S



MONTERIA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	39	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	4	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	7	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial , 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y EDURECEDOR
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,09	EXCAVACION MANUAL
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	4,1	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	4,11	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		11,09	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN	11,09	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W
		11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y	11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		11,17	S/I DE FOTOCELDA AZUL 105-305V. INCLUYE BASE	11,15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.
		11,21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA,	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	13,04	INSTALACION DE VENTANAS
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	14,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL		

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2670/12

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	40	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	5	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	7	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,14	ACERO DE REFUERZO Fy=420MPa
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	4,15	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	4,17	VIGA DE CIMENTACION DE 20x25 EN CONCRETO DE 21 MPA
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		11,15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		11,21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	13,04	INSTALACION DE VENTANAS
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	14,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS		

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

BUSERCO S.A.S

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	41	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	6	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	7	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,14	ACERO DE REFUERZO Fy=420MPa
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,15	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	4,17	VIGA DE CIMENTACION DE 20x25 EN CONCRETO DE 21 MPA
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
				11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN
		11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	14,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS		

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2671/R

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	
	FORMATO BITÁCORA DE OBRA	

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	42	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	7	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	7	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial , 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,14	ACERO DE REFUERZO Fy=420MPa
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,15	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	4,17	VIGA DE CIMENTACION DE 20x25 EN CONCRETO DE 21 MPA
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMETICA 2X18W COLOR BLANCO	11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN
		11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2x10+1x14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA	11,15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	14,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS		

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	
	FORMATO BITÁCORA DE OBRA	

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	43	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	8	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	7	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 6 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	4,16	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21MPa
		10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN
		11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2x№ 14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS	11,15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE
		13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.		
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS		

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2672/12

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	44	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	9	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	7	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:

OBSERVACIONES: El día de hoy no se laboró por ser domingo

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	45	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	10	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	8	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		4,06	MANTENIMIENTO DE CANAL METÁLICO PARA DRENAJE DE CUBIERTAS	1,14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		15,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO =	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
			#N/D	18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM
			#N/D		#N/D
			#N/D		#N/D

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2673/12

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	46	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	11	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	8	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO
		4,06	MANTENIMIENTO DE CANAL METÁLICO PARA DRENAJE DE CUBIERTAS	1,14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		15,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
			#N/D	18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S.

Firma:

BUSERCO S.A.S

2674/R

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	47	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	12	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	8	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		4,06	MANTENIMIENTO DE CANAL METÁLICO PARA DRENAJE DE CUBIERTAS	1,14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		15,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM.	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
			#N/D	18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	48	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	13	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	8	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	1,14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMETICA 2X18W COLOR BLANCO	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		15,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM.	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	49	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	14	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	8	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA
		2:17:00 p. m.	2:35:00 p. m.		

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	1,14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL.	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		15,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	13,02	ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	
	FORMATO BITÁCORA DE OBRA	

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	50	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	15	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	8	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,03	REMOCION DE PINTURA	1,03	REMOCION DE PINTURA
		1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	1,14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE
		11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO
		11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.
		11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .
		11,19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.
		13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y
		13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS
		15,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	13,02	ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA	13,03	INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2676/12

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS				
	FORMATO BITÁCORA DE OBRA				

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	50	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	16	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	8	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Personal en Obra:	
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Personal en Obra:	

OBSERVACIONES: El dia de hoy no se laboró por ser domingo

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	
	FORMATO BITÁCORA DE OBRA	

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	51	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	17	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	9	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO	10,01	S/I ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL
		11,18	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
		13,05	S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH.
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		15,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	11,06	OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
				11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2677/12

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	52	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	18	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	9	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA
				2:30:00 p. m.	3:20:00 p. m.

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: Se detuvo la fundición de placas en CDI Villa Cielo debido al mal estado del tiempo y lluvias intensas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO	10,01	S/I ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL
		11,2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
		13,05	S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE COLGAR EN PORCELANA. INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		15,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
				11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	53	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	19	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	9	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE
		5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
		11,22	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS	10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA
		13,05	S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y
		15,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO =	11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	
	FORMATO BITÁCORA DE OBRA	

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	54	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	20	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	9	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,03	S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		11,18	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH
		15,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y
				11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
				11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	55	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	21	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	9	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA
				3:20:00 p. m.	5:15:00 p. m.

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: Se detuvo la fundición de placas en CDI Villa Cielo debido al mal estado del tiempo y lluvias intensas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,03	S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
		15,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
				11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
				11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2679/12

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-080-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	56	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	22	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	9	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: Se detuvo la fundición de placas en CDI Villa Cielo debido al mal estado del tiempo y lluvias intensas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,03	S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
		15,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
				11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO
				11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	57	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	23	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	9	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: El dia de hoy no se laboró por ser domingo

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2680/R

MONTERIA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ING

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	58	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	24	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	10	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,18	S/I DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=2,5MM
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO =	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
				10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA
				10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERÍA	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	59	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	25	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	10	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,18	S/T DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=2,5MM
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
				10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH
				10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

2681/R

	PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS FORMATO BITÁCORA DE OBRA	

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	60	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	26	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	10	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,18	S/I DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=2,5MM
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
				10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH
				10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S



PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	61	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	27	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	10	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
		6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	4,18	S/I DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=2,5MM
		6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)
		6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		13,1	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)
		18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL
				10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH
				10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH
				11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
				18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

ANEXO No. 8. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°3689

Fecha de calibración: 19-02-2025
Próxima revisión sugerida: 18-08-2025

NIVEL DE PRECISION

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

DATOS GENERALES

Propiedad: LENIN GUERRERO	NIT/CC: 77175072
TELEFONO: 3145547326	DIRECCION: MZ k LOTE 14 BARRIO MANDALO

DATOS DEL EQUIPO

NIVEL DE PRECISION	MARCA EQUIPO: TOPCON	MODELO EQUIPO: AT-B4	SERIAL: X24240
DESVIACION ESTANDAR: 2.0 mm	MINIMA DISTANCIA FOCAL: 20 mm	RELACION DE ESTADIA: 10	MAGNIFICACION: 24X
APERTURA DEL OBJETO: 32 mm	EXACTITUD COMPENSADOR: 0.5	RANGO DEL COMPENSADOR: +/- 15	TIPO DE IMAGEN: DIRECTA

Los resultados de este certificado solo están relacionados con el equipo ajustado en el momento y en las condiciones en las cuales se realizaron las mediciones.

INGEMANCA SAS no se hace responsable de los daños que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una errónea interpretación de los resultados del ajuste aquí declarados.

Es responsabilidad del usuario hacer chequeos al instrumento en períodos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base en las características del trabajo y el tiempo de uso del instrumento.

PROCEDIMIENTO EMPLEADO

Procedimiento de Ajuste de equipos de medición de dirección horizontal, ángulo vertical y Distancia.

El Ajuste se realiza mediante el análisis de la precisión del equipo con respecto a varios puntos enfocados al infinito en tubos colimadores (según norma ISO 17123-2), y del análisis de la exactitud con respecto al concepto geométrico de la vuelta de campana sobre un mismo punto establecido enfocado al infinito en un tubo colimador. El Distanciometro se evalúa con la precisión y exactitud de la medición comparativa de una estación total patrón.

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales de temperatura y humedad referente, son registradas en el laboratorio al inicio y final del ajuste del equipo con un termohigrómetro.

TEMPERATURA AMBIENTE INICIAL: 24.2 °C	TEMPERATURA AMBIENTE FINAL: 24.2 °C
HUMEDAD RELATIVA INICIAL: 49.2 %HR	HUMEDAD RELATIVA FINAL: 52.9 %HR

2683/

MANCA S.

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°3689

Ingemanca s.a.s

Fecha de calibración: 19-02-2025
Próxima revisión sugerida: 18-08-2025

VALORACION DE LA INCERTIDUMBRE

La Incertidumbre adquirida en los resultados del ajuste corresponden a la Incertidumbre Expandida con un coeficiente de cobertura K=2, para un nivel de confianza del 95,01%.
No considerándose la estabilidad del instrumento a más largo plazo.
Para la valoración de la incertidumbre se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: la desviación estándar de los datos en la prueba de precisión, la división de escala del equipo y la resolución de retículo del tubo del colimador.

TRAZABILIDAD

El laboratorio afirma la trazabilidad de las mediciones y de sus patrones al sistema internacional de unidades SI, por medio del ajuste de sus equipos a intervalos precisos con laboratorios externos.

EQUIPO: ESTACION TOTAL	MARCA: GEOMAX	MODELO: ZIPP 10R PRO
SERIE: 2103828	FECHA CALIBRACION: 19/02/2020	
LABORATORIO DE CALIBRACION: SENA LACET	CERTIFICADO DE CALIBRACION: CAL-2020-0005	

EQUIPO: NIVEL PRECISION	MARCA: GEOMAX	MODELO: ZAL132
SERIE: 303507	FECHA CALIBRACION: 19/02/2020	
LABORATORIO DE CALIBRACION: SENA LACET	CERTIFICADO DE CALIBRACION: CAL-2020-0004	

EQUIPO: FIVE TUBES COLLIMATOR	MARCA: SUNWAY	MODELO: W550-5
SERIE: 1130	FECHA CALIBRACION: 20/11/2019	

Este certificado se Emite de acuerdo con las condiciones y capacidades de medida del laboratorio y Su trazabilidad.
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin el consentimiento por escrito del laboratorio que lo expida.

INSPECCION OPTOMECANICA

BASE NIVELANTE:	PERFECTO ESTADO
HORIZONTABILIDAD:	PERFECTO ESTADO
OPTICA GENERAL:	PERFECTO ESTADO
MOVIMIENTO TANGENCIAL:	PERFECTO ESTADO
NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS:	PERFECTO ESTADO

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°3689

Ingemanca s.a.s

Fecha de calibración: 19-02-2025

Próxima revisión sugerida: 18-08-2025

INSPECCION SISTEMA ANGULAR COLIMADORES DE 5 TUBOS MODELO DEL EQUIPO W550-5

COMPENSADOR ELECTRONICO:	VERIFICADO Y AJUSTADO
COMPENSADOR OPTICO MECANICO:	VERIFICADO Y AJUSTADO
HORIZONTABILIDAD DE RETICULA:	VERIFICADO Y AJUSTADO
LOS COMPENSADOR ESTAN EN OPTIMAS CONDICIONES	

L1:			L2			ERROR:
T1	T2	T1-T2	T1	T2	T1-T2	L1-L2
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
					SUMA	**0 mm**
					PROMEDIO	**0 mm**
					DESVIACION	**0 mm**
					VARIANZA	**0 mm**

INGEMANCA S.A.S certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de funcionamiento y los errores encontrados al ingreso del equipo han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante, pero no exime al operador de efectuar controles periódicos.

Es importante aclarar que este documento por sí solo, no es una fuente confiable para corroborar la veracidad del certificado; es por ello que INGEMANCA S.A.S le ofrece al interesado la posibilidad de verificarlo, ingresando al QR.

LIBARDO ÁLVAREZ

TECNICO DE INGEMANCA S.A.S.

ANEXO No. 9. SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901320275	1	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 2	CALLE 32 # 15-52	MONTERIA-CORDOBA	3003995276	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL 2 (24 Afiliados)					$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (24 Afiliados)					$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (24 Afiliados)					$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	
1	CC	1067960041	AGAMEZ GARCES MARIA CAMILA	230301	4	$300,074	$48,100	EPS005	4	$300,074	$12,100	CCF16	4	$300,074	$12,100	14-11	4	$300,074	$20,900	4	$0	$0
2	CC	10934763	ARCIA NOHAVA EDUARD TONY	231001	4	$800,000	$128,000	EPS037	4	$800,000	$32,000	CCF16	4	$800,000	$32,000	14-11	4	$800,000	$55,700	4	$0	$0
3	CC	10778889	BRAVO HERNANDEZ BERNABE	231001	4	$189,800	$30,400	ESSC07	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
4	CC	1064982843	CORDERO SIMANCA KENY JOHANA	231001	4	$400,000	$64,000	EPS037	4	$400,000	$16,000	CCF16	4	$400,000	$16,000	14-11	4	$400,000	$27,900	4	$0	$0
5	CC	1003397475	CORREA ARCIA DANIEL JOSE	230201	4	$189,800	$30,400	ESSC07	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
6	CC	1033373613	DAVID NEGRETE ANDRES	230301	4	$379,600	$60,800	EPS037	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
7	CC	1003001657	GOMEZ LOBO JOSE CARLOS	230301	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
8	CC	6874118	GOMEZ AVILA JOSE GABRIEL		0	$0	$0	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
9	CC	1067921644	GOMEZ MURILLO JULIAN DAVID	230301	4	$189,800	$30,400	EPS010	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
10	CC	1110555541	GONZALEZ OVIEDO ANDRES FELIPE	230301	4	$379,600	$60,800	EPS005	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
11	CC	78750757	GUERRA VELASQUEZ GERARDO GABRIEL	231001	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
12	CC	15044151	GUERRA BETIN LUIS MANUEL	230201	4	$333,334	$53,400	MIN002	4	$333,334	$13,400	CCF16	4	$333,334	$13,400	14-11	4	$333,334	$23,300	4	$0	$0
13	CC	77175072	GUERRERO MIRANDA LENIN SAMIR	25-14	4	$333,334	$53,400	EPS037	4	$333,334	$13,400	CCF16	4	$333,334	$13,400	14-11	4	$333,334	$23,300	4	$0	$0
14	CC	73432408	IBAÑEZ TORRES JAIRO FRANCISCO	25-14	4	$379,600	$60,800	ESSC07	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
15	CC	1003082345	ISAAC GARCIA MAYERLY	230301	4	$189,800	$30,400	ESSC07	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
16	CC	1066747295	MARTINEZ RUIZ EDINSON JOSE	230301	4	$189,800	$30,400	EPS041	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
17	CC	1067846932	MORELO CORDERO JUAN FRANCISCO	230201	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
18	CC	1010143797	MURILLO BASTIDAS ANGELICA MARIA	230201	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
19	CC	15612279	NORIEGA BETANCOURT CARLOS AUGUSTO	25-14	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
20	CC	1065373127	NUÑEZ REINALDO ADALBERTO DE JESUS	230301	4	$379,600	$60,800	EPS041	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
21	CC	15646468	PADILLA HERRAN OSCAR MAURICIO	25-14	4	$400,000	$64,000	EPS037	4	$400,000	$16,000	CCF16	4	$400,000	$16,000	14-11	4	$400,000	$27,900	4	$0	$0
22	CC	1065008369	PELAYO ALMANZA VALERIA ANDREA	25-14	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
23	CC	73203584	PETRO REYES MARIO ALBERTO	230301	4	$474,500	$76,000	EPS037	4	$474,500	$19,000	CCF16	4	$474,500	$19,000	14-11	4	$474,500	$33,100	4	$0	$0
24	CC	1067945784	SOTO DURANGO JORGE ANIBAL	230301	4	$800,000	$128,000	ESSC07	4	$800,000	$32,000	CCF16	4	$800,000	$32,000	14-11	4	$800,000	$55,700	4	$0	$0
Total	**Afiliados(24)**				$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	2990298107	9495155499	E	2025/11/20	2025/11/22	BANCOLOMBIA	4	$2,344,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$1,192,500	$3,200	$0	$1,195,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$252,800	$700	$0	$253,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$239,000	$700	$0	$239,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$556,100	$1,400	$0	$557,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$144,600	$400	$0	$145,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$533,400	$1,400	$0	$534,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$533,400	$1,400	$0	$534,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$305,900	$800	$0	$306,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	24	$305,900	$800	$0	$306,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	$305,900	$1,100	$0	$307,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$7,600	$100	$0	$7,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$13,400	$100	$0	$13,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$70,000	$200	$0	$70,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$126,800	$400	$0	$127,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$22,800	$100	$0	$22,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$38,000	$100	$0	$38,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$27,300	$100	$0	$27,400
TOTAL				24	$2,337,700	$6,500	$0	$2,344,200

2687/12

ANEXO No. 10. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL CANTERA DE MATERIALES PÉTREOS.

2686/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1° 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en esta Corporación con número 6295 de fecha 23 de Noviembre del 2010, la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, presento solicitud de Licencia Ambiental, para el proyecto de explotacion – exploración de un yacimiento de Materiales de Construcción, situado en Jurisdicción del Municipio de Montería – Córdoba.

Que mediante Oficio No. 060.1 5157 de fecha Noviembre 24 de 2010, la División Jurídica Ambiental de la CAR – CVS requiere documentación adicional.

Que mediante Auto No. 2753 de Noviembre 26 de 2010, se da inicio al tramite de una solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto de explotacion – exploración de un yacimiento de Materiales de Construcción, situado en Jurisdicción del Municipio de Montería – Córdoba.

Que mediante Oficio S/N de fecha diciembre 6 de 2010 con radicado CAR – CVS 6580 la señora Rosa María Ganem Bechara adjunta Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia sobre la presencia de comunidades indígenas y negras en el área del proyecto y Certificación del INCODER sobre la existencia de Territorios Legalmente Titulados

Que mediante Nota Interna de fecha diciembre 27 de 2010 la División de Calidad Ambiental de la CAR – CVS solicita a la Unidad de Ordenamiento Territorial – UOT concepto sobre la compatibilidad de los usos del suelo establecidos en los instrumentos de planificación de la Corporación con la actividad minera que se pretende desarrollar en el polígono otorgado mediante Concesión Minera GJA - 091.

Que mediante Nota Interna No. 080.1 de diciembre 29 de 2010 la Unidad de Ordenamiento Territorial de la CAR – CVS conceptúa: "...el proyecto es compatible con el uso y aptitud del suelo por cuanto no está ubicado en áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora, ecosistema de paramos y no esta ubicado en zona de amenaza alta por deslizamiento"

NGEI

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1· 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Que mediante Oficio radicado CAR – CVS 090.1 5728 de fecha diciembre 28 de 2010 se hacen requerimientos técnicos al Estudio de Impacto Ambiental presentado para la toma de decisiones por parte de la CAR – CVS.

Que mediante Oficio radicado CAR – CVS 668 de febrero 7 de 2011 la señora Rosa Maria Ganem Bechara envía la respuesta a los requerimientos Técnicos efectuados por la Corporación.

Que el costo del proyecto según la información presentada por la señora ROSA MARIA GENEM BECHARA, tiene un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($59.150.000.oo), motivo por el cual se tasará el respectivo valor de seguimientos según lo estipulado en la Resolución 1280 de Julio 7 del 2010 por la cual se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimientos de las Licencias Ambientales.

Que una vez evaluada la información presentada y el Estudio de Impacto Ambiental, se produce el Concepto Técnico UPL No. 260 de fecha 8 de febrero del 2011, en el cual se concluye otorgar la Licencia Ambiental, previas las siguientes consideraciones de orden técnico:

ASPECTOS GENERALES DEL AREA

El contrato de concesión minera GAJ - 091 abarca un área de 16 ha con 9581 m^2 y se localiza en jurisdicción en la vereda las Pulgas del Corregimiento El Cerrito en el municipio de Montería, Córdoba. El polígono que define el contrato de concesión está comprendido entre las coordenadas planas con origen Bogotá, que se presentan en la Tabla No. 1

Tabla 1. Alinderación del Polígono de la concesión minera GAJ - 091

Titulo GAJ-091 - ORIGEN OESTE		
PUNTO	ESTE	NORTE
P.A	1.137.639	1.454.661,1
1	1137080	1453586
2	1136675	1453577
3	1136689	1453400
4	1136762	1453205
5	1136866	1453204
6	1136866	1453065
7	1137076	1453073

Tabla 1. Coordenadas Titulo GAJ-09

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1· 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Geomorfología

Geomorfologicamente el área corresponde a la Unidad de Colinas Bajas a medias, mostrando un relieve moderadamente escarpado con pendientes que varían entre 50 – 75% con suelos susceptibles a la degradación

Geología

El área de estudio se encuentra sobre la formación San Cayetano, término utilizado por Duque -Caro (1973). En general se trata de una sucesión grano decreciente de areniscas grauvaquianas compuesta principalmente por cuarzo, líticos de chert y rocas volcánicas y abundantes micas (moscovita y biotita) de grano medio a conglomeraticas mal seleccionadas y friables de color amarillo oscuro, de consistencia blanda intercaladas con niveles arcillosos

Climatología

El municipio de Montería, debido a su fisiografía y posición en la llanura del Caribe colombiano, se localiza con respecto a los vientos provenientes del Mar en una posición de sotavento, ocasionando climas predominantemente secos la mayor parte del año, con una alta humedad relativa por la presencia del río Sinú y sus sistemas de ciénagas y humedales. Presenta lluvias con vientos (vendavales) en épocas húmedas y unos micro relieves en las serranías de Las Palomas y San Carlos, que se comportan como barloventos, aumentando la nubosidad y la generación de lluvias.

La zonificación bioclimática del área del proyecto es de carácter homogéneo y se caracteriza por altura entre los 30 y los 110 m.s.n.m, comprende el piso térmico seco, la cobertura vegetal predominante es el bosque seco nativo con especies características como La Ceiba, Carbonero, Balso, Roble, Cedro, entre otros. Se observan áreas de rastrojos altos combinadas con pastizales.

Según la clasificación de Holdirdge la zona del proyecto está dominada por el bosque seco tropical (bs-T).

Entre los principales factores hidroclimáticos tenemos:

Precipitación

El régimen de precipitación del área de estudio es unimodal con una temporada seca y una húmeda al año, si bien se registra una ligera disminución en el nivel de lluvias durante los meses de junio y julio. La época de lluvias se inicia en abril y se extiende hasta comienzos de noviembre. Más del 80% de las precipitaciones se producen en esta época; la temporada seca va desde mediados de noviembre hasta los primeros días de abril; el mes más húmedo es junio y los más secos enero y febrero.

Los niveles de precipitación de la región fluctúan entre 1500 y 2000 mm anuales

Temperatura

El promedio anual de temperatura es de 27.1°C, con los meses más secos entre diciembre - marzo y abril - mayo, con variaciones mensuales no mayores de 2°C y diarias de hasta 10° C.

Humedad, evapotranspiración e insolación

La humedad ambiente es de 84% y se relaciona con la insolación y con los intensos procesos de evapotranspiración, la evapotranspiración potencial (E.T.P.), presenta un valor de 1.300 mm/año a 1.400 mm anuales y la insolación anual varía entre 1.400 y 1.800 horas de luz.

Dirección y Velocidad del Viento.

Los vientos en el Municipio de Montería están determinados por un régimen de calma durante todo el año, existen algunas fluctuaciones y aumentos de los vientos en rangos de 6 a 12 m/s. la dirección de los vientos fluctúa en varias direcciones predominando los vientos en dirección oeste, norte y sur en dirección a la zona costera de la región.

Lo cual mitiga el impacto del material particulado sobre la vereda las pulgas, teniendo en Cuenta que este es arrastrado por el viento en dirección opuesta.

Hidrología

El sistema hidrológico del municipio de Montería está directamente relacionado con el comportamiento de la parte media del río Sinú, valle aluvial que recubre antiguas planicies marinas y que geológicamente se encuentra emergiendo del mar, conformando un subsistema de drenaje que actúa sobre un relieve que oscila entre los 200 y 300 msnm, alimentando humedales y al propio río Sinú.

Río Sinú

La cuenca hidrográfica del río Sinú tiene su origen en las formaciones montañosas de la Cordillera Occidental de Los Andes, en el Nudo del Paramillo a los 3.000 msnm, y desemboca en el Mar Caribe. Corre de sur a norte, ocupando una extensión de 13.700 Km^2 de los cuales el 89% se localiza en el Departamento de Córdoba y el resto en el Departamento de Antioquia, donde nacen los principales afluentes del río Sinú. El río en su trayecto recorre una distancia de 460 Km, con un caudal desde 75 m^3/seg en verano hasta 700 m^3/seg en invierno, del cual directa o indirectamente se benefician 15 localidades representan el 53,6% de los municipios del Departamento y el 80% de su

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1·5049

De Fecha: 24 FEB 2011

población urbana. Los beneficios directos se presentan al tener uso al recurso para fines domésticos, previa tratabilidad, uso agrícola y pecuario, pesca y riego.

La cuenca del río Sinú, atraviesa una serie de ecosistemas que comprenden desde los altos andinos hasta los humedales y manglares en su desembocadura en el Mar Caribe. En su recorrido une cuatro de los más importantes biomas del planeta: páramo, selva, humedales y estuarios. La cuenca media del Río Sinú está formada por suelos localizados en los pisos altitudinales que se encuentran entre los 12 a 100 msnm, cuya conformación permite diferenciar dos unidades geomorfológicas predominantes: las tierras planas y las tierras de zonas quebradas. La superficie de la cuenca media del Sinú correspondiente a Montería ha sido estimada en 92.149 hectáreas. Por lo tanto, Montería está integrada en términos físicos, por las tierras planas del valle del Sinú que la limita al oriente la Serranía de San Carlos y al occidente la Serranía de Abibe hasta la zona divisoria de aguas, las cuencas de los afluentes del Sinú y los humedales.

La red hidrográfica que se articula al sistema del río Sinú drena las aguas de una superficie aproximada de 322.667.5 hectáreas, y está conformado por las siguientes subcuencas:

- Sector Bajo Sinú, 80.187.2 ha.
- Quebrada Betancí, 83.773.9 ha.
- Arroyo Trementino, 15.907.6 ha.
- Quebrada La Manga, 5.872 ha
- Quebrada Caña Flecha y Caño Los Naranjos, 811.6 ha.
- Río Canalete, 15.130.5 ha.
- Quebrada Las Flores, 23.805.2 ha.
- Arroyos Chispero y El Topo 9.981.9 ha.
- Arroyo Boca Seca y Sierra Chiquita 8.538.8 ha.
- Quebrada Aguas Blancas y Arroyo El Coco 12.658.8 ha
- Caño La Caimanera 66.000 ha.

Sistema de Ciénagas y Humedales:

Los sistemas lagunares que se encuentran en el municipio de Montería constituyen áreas de amortiguamiento hídrico y ecosistemas donde funcionan hábitats naturales de flora y fauna de gran singularidad ambiental para la región. Entre los más importantes se encuentran:

Sistema de la Ciénaga de Betancí.

La Ciénaga de Betancí ocupa un área de 3200 ha y un área de escorrentía de aproximadamente 1´300.000 ha. Se localiza al suroriente de Montería a una distancia de 40 Km y está constituida por una red de drenaje que evacua directamente su cuenca como las quebradas Arroyón, El León, Trementinal y Betancí, de recorridos cortos en un relieve ondulado con alturas entre los 25 y 100 msnm.

Sistema de Martinica – La Caimanera – Corralito

Se localiza al occidente de Montería en la zona que anteriormente servía de curso al río Sinú. Corresponde a un área de 66000 ha distribuidas por debajo de los 100 msnm, con una precipitación de 1200 mm/año, formando una depresión longitudinal que es alimentada por la escorrentía de los caños y quebradas como El Basal, Florisanto, Mata 'e Plátano, Flecha y La Caimanera, que nacen en las colinas que se observan al noroccidente del municipio. La quebrada La Caimanera a su vez comunica al sistema de La Martinica con la ciénaga de Corralito al norte.

En la Zona del Proyecto no existen causes de agua, solo existe un drenaje de tipo intermitente de acuerdo al régimen de pluviosidad del sector la dirección del flujo del área de estudio es hacia el caño el purgatorio el cual desemboca en el caño aguas prietas y finaliza su recorrido en la Cienaga Grande de Lorica.

Hidrogeología

El área de estudio se encuentra georeferenciada en el área de influencia del acuífero El Cerrito (N1ec), el cual se encuentra rodeado por los depósitos aluviales correspondientes
a la cuenca hidrográfica del río Sinú.

El Acuífero El Cerrito consta de una alternancia de lodolitas y areniscas calcáreas de grano fino y lentes discontinuos de conglomerados e intercalaciones de limonitas y areniscas arcillosas y arenisca de grano fino hacia la parte media y superior.

Los niveles arenosos del Acuífero El Cerrito, especialmente en su parte superior, pueden desarrollar una alta porosidad secundaria por fracturamiento para almacenar y transmitir agua subterránea, comportándose como área de recarga, con alta capacidad de infiltración.

2689/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1150 49

De Fecha: 24 FEB 2011

Componente Fauna

Las poblaciones de fauna silvestre se encuentran disminuidas por la degradación y destrucción de sus hábitats que no les permite desarrollar sus espacios funcionales, generando desequilibrio ecológico en los diferentes ecosistemas naturales, llevándolas al borde de la extinción de no protegerse y manejarse adecuadamente, de acuerdo a sus condiciones ecológicas.

Especies Forestales encontradas

Especies forestales	
Nombre común	Nombre científico
Campano	*Phytecellobium saman*
Camajón	
Dormidera	*Mimosa pigra*
Guamo	*Inga sp.*
Guásimo	*Guazuma ulmifolia*
Higo	*Ficus sp.*
Jobo	*Spondias mombin*
Matarratón	*Glricidia sepium*
Mora	*Maclura tinctoria*
Naranjuelo	*Crataeva tapia*
Nipi	*Sapium gaindulosum*
Palma corozo	*Elaeis oleifera*
Palma lata	*Bactris guinensis*
Palodeagua	*Erythrina sp.*
Roble	*Tabebuia rosea*
Tutumo	*Crescentia sujete*

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actividades Previas

Las actividades previas del proyecto se refiere a las actividades necesarias para su ejecución entre las cuales se encuentran la elaboración de estudios técnicos

como el Plan de Trabajos y Obras y el Estudio de Impacto Ambiental. Para lo cual se realizan visitas de campo, recolección de información, topografía, geología, etc.

De igual forma se contempla dentro de las actividades previas la etapa de información a la comunidad, para lo cual se realizaron reuniones con la Vereda Las Pulgas con el fin de dar a conocer el proyecto y resolver dudas e inquietudes acerca del mismo.

Montaje y Construcción

Actualmente no se pretende construir instalaciones (oficinas, talleres de mantenimiento y reparación, campamento) para el desarrollo del proyecto, debido a que el proyecto se centra únicamente en la explotación del material el cual será comercializado directamente en la mina y el personal utilizado será de la región.

Solo se tiene previsto la construcción de una caseta para llevar el control de los vehículos que entran y salen de la mina y descansar los operadores de maquinaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la etapa de construcción y montaje hace referencia a las actividades de adecuación y preparación de vías de acceso. Ver Anexo 6. Acceso al Área del Proyecto

Explotación

[redacted]

La versatilidad del equipo (retroexcavadora) permite arrancar y cargar reduciendo el número de equipos a utilizar para realizar la operación combinada, además se tuvo en cuenta su rentabilidad, de tal forma que los rendimientos de operación suplan la demanda a un costo que no sobrepase el 35% del valor de venta del metro cúbico del mineral.

Sin embargo no se descarta la posibilidad de utilizar Ripper adaptado a un equipo de buena potencia como el buldózer, cuando la dureza del material dificulte el arranque de manera directa por medio de retroexcavadora, lo que reduciría los rendimientos de operación.

Las etapas de la operación del proyecto comprenderán el arranque, cargue y transporte y se realizara abastecimiento de combustible.

2690/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1º 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Preparación de frentes de trabajo

Estas labores consistirán en delimitar, aislar y adecuar las zonas (remoción de la vegetación y capa superior de suelo) donde por las condiciones topográficas, geológicas y litológicas se acumule el mineral útil, acondicionándolos de tal manera que cada frente este debidamente preparado para dar inicio a su extracción de conformidad con diseño minero de la cantera.

- Arranque

Consiste en desprender el material del talud rocoso in situ. Para este caso se realizará a través de la utilización de una retroexcavadora.

El material extraído de la cantera tiene un tamaño adecuado y no se hace necesaria la ejecución de la fragmentación de macizo; el material tal como se extrae será cargado directamente al camión o volqueta del usuario.

- Cargue

Una vez realizado el arranque del material se procede a las operaciones de cargue, para este caso se realizará siguiendo el método cíclico; que consiste en el parqueo de la volqueta, llenado y despacho del vehículo al destino final del comprador.

- Transporte

El transporte se hará por medio de volquetas de 6m3 desde el punto de explotación hasta el destino final del comprador.

- Fuentes y requerimientos de energía y combustibles

Los trabajos en la cantera solamente se realizarán a lo largo del día; por lo tanto no se requiere de iluminación especial para la ejecución de los trabajos

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Para el proyecto Minero Chicoral se pretende aplicar e implementar un sistema de explotación ambientalmente sostenible y como resultado de ello, buscando se genere al medio un mínimo de impactos ambientales que afecten en grado mínimo los ecosistemas presentes en el área de influencia.

El área de influencia directa del proyecto, es una zona fuertemente intervenida por actividades antropicas dentro de las que se destacan actividades agrícolas y ganaderas, lo cual no es óbice para que se desarrollen de manera oportuna y eficaz las respectivas medidas de manejo ambiental que amerita un proyecto de esta magnitud.

Los principales impactos ambientales que se espera se generen durante la etapa de desarrollo del proyecto – que incluye las siguientes Etapas: Construcción y Montaje, Explotación y la Etapa de Cierre y Abandono, se asocian principalmente a la etapa de construcción y Montaje y explotación ocasionando principalmente la alteración geomorfológica y paisajística del área, alteración del suelo y subsuelo, debido al desmonte y descapote con la remoción de la cobertura vegetal, la capa orgánica, el retiro del material estéril, la implementación del método de explotación y la extracción del mineral de interés, igualmente se podrá presentar incremento de la erosión y contaminación hídrica, atmosférica y deterioro paisajístico.

El Plan de Manejo Ambiental - PMA, formulado, contiene las acciones, medidas o actividades que se ejecutarán para prevenir, mitigar, controlar, compensar o corregir los impactos ambientales y sociales identificados y evaluados, que se generan por la ejecución de las obras constructivas y las actividades de operación y cierre de la Cantera de materiales de Construcción Chicoral, localizada en el municipio de Montería.

El PMA para la construcción, operación y cierre del proyecto Cantera Chicoral fue formulado para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales aplicables, asegurando la implementación oportuna y eficaz de las medidas de manejo ambiental, mantener buenas relaciones con la comunidad localizada en el área de influencia del proyecto y realizar el monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el PMA.

Estructura del plan de manejo ambiental formulado

El plan de manejo ambiental para el proyecto Cantera Chicoral, esta estructurado en trece (13) programas que obedecen a la necesidades de manejo ambiental que enmarcan al proyecto Cantera Chicoral como un proyecto técnica y económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible

- Programa de Gestión Social.
- Programa de Generación de Empleo
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Programa de Señalización de Vías y Canteras
- Programa de Control de Emisiones Atmosféricas
- Programa de Manejo de Emisiones, Residuos Sólidos y Líquidos.
- Programa de manejo de Suelo Orgánico
- Programa para el control de Aporte de Sedimentos
- Programa de Minimización de Impactos sobre la Fauna.
- Programas de Estabilidad Geotécnica.
- Programa de Restauración y Abandono.
- Programa de Protección a Ecosistemas

Las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto y presentadas a manera de fichas y se ajustan a los impactos identificados y evaluados en la valoración de impactos ambientales ejecutada.

2691/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1· 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

Objetivo: Formular estrategias de comunicación y participación comunitaria dirigidas a la comunidad involucrada en el área del proyecto (Vereda Las Pulgas), los líderes comunitarios y las instituciones del área de influencia directa e indirecta con el fin de lograr el apoyo y la participación en las demandas que requiere la obra y en la búsqueda de alternativas para el manejo de los impactos. También se formularán programas para involucrar a la comunidad aledaña a la zona, para que se apropien del proyecto con el fin de mejorar las condiciones ambientales del mismo.

Impactos a Mitigar:

- Generación de falsas expectativas.
- Alteración de las actividades cotidianas del sector.
- Molestias generadas por la obra.

Momento de Ejecución: Se realizara reuniones de información antes de dar inicio el proyecto (1 mes) y los canales de información se mantendrán durante la vida útil del proyecto.

Estrategias: Crear los canales de comunicación entre la comunidad y la obra a ejecutar para permitir un buen desempeño de la obra.
Establecer y/o mejorar las comunicaciones entre la comunidad y los entes involucrados en el desarrollo de las obras.

- Establecer los lineamientos para solucionar las quejas y reclamos de la comunidad en relación al desarrollo del proyecto.
- Disminuir las actitudes de rechazo hacia el desarrollo del proyecto.
- Participar a las comunidades involucradas en el área del proyecto, sobre las características y alcances de proyecto.
- Identificar y contactar a las autoridades que de alguna manera se relacionan con el proyecto.
- Generar en la población actitudes de confianza hacia la CVS, la Interventoría y el Propietario del proyecto
- Efectuar el manejo y control de la información por parte de la CVS y el Propietario, para impedir la generación de faltas expectativas a la comunidad.

PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO

Objetivo: Definir alternativas de contratación de personal, con miras a generar las menores expectativas y el mayor beneficio de las comunidades del sector.

El desarrollo de esta actividad busca vincular en lo posible la población a los beneficios del proyecto. Desde este punto de vista, la población beneficiada es toda la comunidad en el área de influencia directa del proyecto.

Impactos a Mitigar:

- Atención de las expectativas generadas por la construcción del proyecto.
- Generación de empleo.

Momento de Ejecución: Su ejecución será durante el mes que antecede la iniciación de las labores

Estrategias: El objetivo primordial del programa es dar cabida a los mecanismos de participación de la comunidad.

Acciones:
Por lo menos el 60% de la mano de obra no calificada, se vinculará de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa del proyecto.

Se considera como mano de obra no calificada a obreros, ayudantes, bodegueros, mensajeros.

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

Objetivo: Concienciar a los actores directamente involucrados en las labores del proyecto, prevenir acciones que puedan atentar contra la estabilidad de los ecosistemas, brindar educación ambiental a la comunidad educativa de la escuela Las Pulgas .

Impactos a Mitigar:

- Deterioro del medio físico, por contaminación en las diferentes etapas del proyecto.
- Deterioro de las relaciones con la comunidad por comportamientos inadecuado.

Momento de Ejecución: en el año una vez

Estrategias: Talleres y conferencias..

Acciones:

Talleres y conferencias a los trabajadores y a la población estudiantil de la vereda de Las Pulgas.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1. 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

PROGRAMA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Objetivo: Establecer los lineamientos para el desarrollo de la obra buscando la protección de los trabajadores y garantizar la seguridad de la misma.

Impactos a Mitigar:

- Generación de riesgos que afecten la salud de los trabajadores.
- Riesgo de accidentes.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Realizar una inducción a todo el personal de la obra sobre los temas de seguridad uso de elementos de protección personal (EPP), manipulación de herramientas, posturas, primeros auxilios, entre otros. Se recomienda ser reiterativos en estos temas.
- El Propietario entregará la dotación mínima a cada trabajador: casco, tapabocas y tapa oídos.
- La manipulación de equipos y maquinaria estará a cargo de personas especializadas de acuerdo con el criterio del Propietario.
- El campamento contará con un botiquín de primeros y extintores debidamente marcados dentro de las áreas establecidas.
- En la cartelera de la obra deberán estar los números de teléfonos para atender emergencias: Policía, bomberos, ambulancias, centros médicos, etc.

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE VIAS Y CANTERA

Objetivo: Establecer señalización de las vías de acceso a la cantera. Establecer la señalización requerida para la cantera con el fin de demarcar y aislar las áreas de trabajo permitiendo un mayor control sobre la zona a intervenir.

Impactos a Mitigar:

- Riesgo de accidentes.
- Material Particulado.
- Identificación de actividades de la cantera
- Identificación de zonas de protección.

Momento de Ejecución: inicio del proyecto

Acciones:

- Instalar las señales necesarias que indiquen localización de la cantera, velocidad
- máxima de vehículos en la vía.
- Señalizar en la cantera las zonas de explotación, acopio de suelo orgánico, Zonas
 de protección correspondientes a 30 metros a lado y lado del drenaje natural.

PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Objetivo:

- Cumplir con la legislación ambiental vigente en materia de protección de la calidad del aire de acuerdo al decreto 02 de 1982 sobre emisiones atmosféricas, y el Decreto 948 del 5 de junio de 1995 o en las normas que lo deroguen.
- Proteger la salud humana, generando condiciones ambientalmente sanas dentro de la Operación.
- Proteger los ecosistemas circundantes a la operación, evitando el deterioro del medio físico y conservando las condiciones de equilibrio ecológico prevalentes

Impactos a Mitigar:

- Material Particulado.
- Gases
- Ruido
- Afectación de flora y fauna

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Deberá instalarse mientras dure el proyecto y sobre el corredor vial, una adecuada señalización (preventiva e informativa), con el fin de regular la velocidad de desplazamiento de los vehículos. En algunos casos, podrán implementarse algunos reductores de velocidad, para forzar la disminución de la velocidad de los vehículos.
- Recuperación rápida de las zonas explotadas
- Realización de mantenimiento periódico de los equipos y maquinarias utilizadas en los diferentes procesos mineros.

- Se debe exigir en lo posible la utilización filtros en los exhostos de los vehículos y equipos.
- Los vehículos que transporten material de este tipo deberán poseer dispositivos protectores, carpas o coberturas hechos de material resistente debidamente asegurados al contenedor o carrocería, de manera que se evite al máximo posible el escape de dichas sustancias al aire.
- Conforme al planteamiento de vías y accesos una vez el proyecto requiera pasar por el caserío de las pulgas se realizara riego en este sector.

PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo:

- Realizar la recolección y dispocisión final de los residuos sólidos generados en la mina con el fin de proteger la salud humana y los recursos suelo, aire y agua.
- Conservar la estética del paisaje.

Impactos a Mitigar:

- Paisaje.
- Alteración de calidad de agua
- Contaminación de suelos.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Capacitar y sensibilizar a todo el personal del proyecto en los aspectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos
- Colocar en la mina tres canecas de 55 galones, preferentemente plásticas, con su respectiva tapa. Cada caneca estará identificada de la siguiente forma: verde para recolectar orgánicos (residuos de comida, madera, papel, etc.); blanco para recolectar vidrios, metales y otros y rojo para los residuos que han entrado en contacto con hidrocarburos (mangueras, envases, estopas, etc.).
- La ubicación de las canecas se hará de tal forma que se localicen en un área ventilada, iluminada y protegida contra la intemperie, siempre deberán permanecer tapadas para no generar olores y/o atraer vectores y roedores.
- Periódicamente las canecas deberán ser lavadas y desinfectadas, se recomienda la aplicación de insecticidas en los alrededores donde se colocan dichos recipientes.
- Disponer los residuos sólidos en el Relleno sanitario de la Cuidad de Montería.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1.5049

De Fecha: 24 FEB 2011

PROGRAMA DE MANEJO DE SUELO ORGANICO

Objetivo: Realizar el manejo adecuado de la capa orgánica del suelo evitando su pérdida o degradación y almacenándola de manera adecuada con el fin de utilizarla posteriormente en la restauración de las zonas explotadas.

Impactos a Mitigar:

- Contaminación de Suelos
- Activación de procesos erosivos
- Alteración de las propiedades del suelo
- Pérdida del suelo orgánico o agrológico
- Cambio de usos del suelo

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Realizar la remoción de la capa del suelo con cuidado, con el fin de no contaminarla con otros materiales pétreos de excavación.
- Disponer los suelos fuera de las áreas a intervenir por la explotación (esto con el fin de evitar la doble manipulación del suelo), lo que puede ocasionar la pérdida del mismo.
- Para el almacenamiento de suelos se deben establecerán pilas alargadas y ajustadas al espacio disponible, teniendo presente que no se compacten y no acumular demasiado suelo en un mismo sitio, limitando su altura a un máximo de 2 m, ya que con alturas excesivas en el suelo más interior, se inhibe la capacidad de intercambio gaseoso y la posibilidad de conservar la micro fauna, con lo cual su estructura y enriquecimiento orgánico se verían seriamente afectados por la generación de condiciones anaerobias.
- Los acopios temporales de suelo orgánico serán ubicados a 30m de los cauces.
- Se construirán zanjas de coronación con el fin de que las aguas de escorrentía no alcancen estos depósitos, se construirán canales para recoger las aguas lluvias que caen sobre el material depositado, los que conducirán el agua hacia desarenadores que eviten el aporte de sedimentos a los cuerpos de agua.
- Hacer cerramiento de la pila e instalar una valla o señal informativa, en la cual se indique que se trata de suelo recuperado para actividades de restauración y evitar el paso de maquinaria pesada sobre este para evitar su compactación.

PROGRAMA PARA EL CONTROL DE APORTE DE SEDIMENTOS

Objetivo: Manejar adecuadamente las aguas de escorrentía con el propósito de minimizar la generación de sedimentos producidos por éstas. Manejo adecuado de frentes de trabajo y frentes abandonados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1· 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Impactos a Mitigar:

- Contaminación hídrica
- Sedimentación - Colmatación en los cuerpos de agua
- Modificación del régimen natural de caudales
- Activación de procesos erosivos
- Afectación de la flora y fauna acuática

Momento de Ejecución: al inicio del proyecto

Acciones:

Diseñar y construir el sistema de recolección y conducción de aguas de escorrentía con su respectivo sistema de retención de sólidos como piscinas de sedimentación
Las piscinas de sedimentación deberán tener suficiente capacidad para que a su vez sirvan como reservorios de agua, estar dotadas de sistemas para descargar el agua en el sistema de drenaje natural cuando su capacidad de almacenamiento se supere y contar con sistemas para el aforo de los caudales de entrada y de salida.
Realizar mantenimiento periódico a las cunetas y a las piscinas de sedimentación. Los lodos recolectados se deben emplear como material de relleno de áreas propias de la cantera.
En los sitios que requieran mayores pendientes se construirán disipadores escalonados, que serán protegidos con enrocados. Igualmente en una vez se abandonen los frentes de trabajo, los sistemas de drenaje serán tenidos en cuenta y se re-conformara la superficie del suelo.

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

Este programa se orienta a la conservación de parches de vegetación de importancia ambiental para la fauna silvestre como el bosque de galería en la red de drenaje del área de estudio.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A ECOSISTEMAS

Objetivo: Establecer los lineamientos para el manejo y conservación de los relictos de vegetación de importancia para la conservación de la flora y fauna de las áreas a intervenir.

Impactos a Mitigar:

- Afectación a la fauna y flora.
- Afectación del paisaje.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Realizar inducción a los trabajadores del proyecto sobre la total prohibición de la caza de la fauna nativa que se encuentre dentro del área del proyecto.
- Implementar un programa de información a los trabajadores de la empresa, sobre la protección e importancia de los ecosistemas existentes.
- Se prohíbe atrapar animales en cada uno de los ecosistemas de la zona.
- Promover en los trabajadores el respeto a la flora de la zona. Se recomienda que no tomen los frutos de los árboles para evitar inconvenientes, especialmente si los frutos pertenecen a los pobladores del área a intervenir.
- Implementar las medidas de manejo de la vegetación afectada, para su posterior uso en los programas de repoblamiento con especies ornitócaras, especies para la atracción de la fauna y especies de importancia como oferta alimentaria para la fauna.
- Este repoblamiento se debe realizar en una franja paralela al cuerpo de los jarillones.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL DE ACCESOS PERMANENTES.

Objetivo: Mantener en buen estado las vías de acceso permanentes al proyecto y al final, entregarlas en iguales condiciones a las actuales.

Impactos a Mitigar:

- Tráfico peatonal y vehicular.
- Riesgo de accidentes.
- Molestias generadas por la obra.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Antes de iniciar labores revisar el estado general de las vías de acceso a las obras del proyecto, puentes, pontones y accesos a fincas.
- Realizar revisiones periódicas de los accesos utilizados para el movimiento de la maquinaria, el transporte de los materiales y el traslado del personal.

- Realizar a estas vías un mantenimiento periódico y las obras necesarias para conservar el estado actual de las obras existentes.
- Hacer los mantenimientos preventivos para el cruce de sitios especiales, asegurando de esta forma la conservación de las obras existentes.
- Hacer las reparaciones y mantenimientos necesarios para los sectores de las vías de acceso y obras anexas, que resulten afectadas por el tránsito de la maquinaria del proyecto.
- La interventoría general del proyecto ordenará la realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las vías de acceso al proyecto.

PROGRAMA DE ESTABILIDAD GEOTÉCNICA

Impactos a Mitigar:

- Generación de inestabilidad del terreno.
- Afectación al paisaje.
- Aporte de sedimentos

Momento de ejecución: en caso de presentarse.

Acciones:

- Considerando el diseño minero planteado no se espera tener zonas con poca estabilidad geotécnica (Ver Anexo. 8 Plano de Perfiles), no obstante se indican los lineamientos a seguir en caso de presentarse. La pertinencia de estas obras se establecerá en campo durante la etapa de Operación y recuperación, donde se deberán plantear los diseños respectivos.
- En zonas con taludes inestables se deben acometer las obras de protección necesarias para contener, drenar y atenuar los procesos generadores de los movimientos de remoción en masa.
- Se deben adelantar obras desde el terráceo y reducción en la altura y ángulo del talud para disminuir el riesgo por falla, hasta la construcción de estructuras de contención como muros de gaviones y trinchos, estructuras de drenaje como cunetas interceptoras, canales, filtros, drenes, y medidas de revegetalización como fajinas y barreras vivas como principales obras de protección geotécnica para el manejo de taludes inestables.

PROGRAMA DE REPOBALMIENTO VEGETAL

Objetivo: Mitigar y Corregir la activación de procesos erosivos la alteración geomorfológica del paisaje, la afectación de la flora y la fauna, la alteración del valor de la

propiedad, el cambio de los usos del suelo generados por la remoción de la cobertura vegetal

Impactos a Mitigar:

- Activación de procesos erosivos eolicos e hídricos.
- Sedimentación y colmatacion de cuerpos de agua.
- Alteración del paisaje
- Afectación de la Flora y la Fauna
- Alteración del valor de la propiedad
- Cambios de usos del suelo

Momento de ejecución: Al finalizar cada una de las fases de explotación.

Acciones:

La recuperación o redoblamiento de la capa vegetal se realizará de manera progresiva, siguiendo la secuencia de explotación.

- Recubrimiento del terreno con material de suelo orgánico.
- Trazado, consiste en la marcación de los puntos en el terreno, a cada 3 m.
- Plateo – Mediante la eliminación de malezas incorporadas durante el movimiento de tierra.
- Hoyado: construcción de huecos de dimensiones 0.3x0.3x0.3 m
- Siembre: mediante el método de cepellón o pan de tierra.
- Resiembra. Mediante la reposición del material vegetal que muera
- Mantenimiento. Garantizar el establecimiento del material vegetal plantado mediante limpieza y riego de ser posible.

PROGRAMA DE RESTAURACION Y ABANDONO

Objetivo: Mitigar y corregir la activación de procesos erosivos, la alteración geomorfológica del paisaje, la afectación de la fauna, la alteración del valor de la propiedad, el cambio de usos del suelo y la generación de molestias en la población, y corregir y compensar la afectación de la flora, generados por la remoción de la cobertura vegetal. Igualmente, mitigar el aporte de sólidos al agua y prevenir la colmatación de los cuerpos de agua, que podría ocasionar la generación de sedimentos producto de procesos erosivos.
Finalmente, corregir la pérdida del suelo orgánico o agrológico causada por la remoción de éste.

Impactos a Mitigar:

- Activación de procesos erosivos eólicos e hídricos.
- Contaminación hídrica.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1.5049

De Fecha: 24 FEB 2011

- Sedimentación y Colmatación de los cuerpos de agua.
- Alteración del paisaje.
- Afectación de la flora y de la fauna.
- Pérdida del suelo orgánico o agrológico.
- Alteración del valor de la propiedad.
- Cambio de usos del suelo.
- Generación de molestias en la población.

Momento de Ejecución: al finalizar cada frente de trabajo

Acciones:

Desmantelamiento de la caseta para el control de los vehículos, el retiro de la maquinaria de los frentes de explotación.

Seguir detalladamente el planteamiento minero de acuerdo a lo establecido en el PTO.
La topografía final del terreno será la diseñada por el planteamiento minero y aprobada por INGEOMINAS.

En los limites Sur y Oeste que corresponden a la fase 2, se generaran taludes finales de 45°, y se empradizaran con el fin de conservar la estabilidad de los terrenos colindantes con el titulo minero. Ver anexo 7. Plano Topografía de la Etapa de Recuperación y Restauración

La recuperación de la fase 1, se realizará de manera progresiva, siguiendo la secuencia de explotación, lo cual en la práctica significa que una vez se agoten las existencias de material, es decir una vez se complete la explotación de dicho frente se procederá a su recuperación.

Recubrimiento del terreno con material de suelo orgánico
Siembra de especies propias de la zona de conformidad con la identificación de especies realizada) El propósito de la plantación es sobre todo acelerar el proceso de sucesión natural de la vegetación nativa. A estos procesos se le hará el respectivo mantenimiento con el fin de garantizar el respectivo establecimiento del material vegetal, el mantenimiento consistirá en limpieza y riego cuando las circunstancias a si lo ameriten.
En general se garantizara un ambiente propio del uso actual del suelo (Ganadería)

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

El objetivo es determinar en la marcha la efectividad de las medidas de manejo ambiental adoptadas en la ejecución del proyecto definiendo en la marcha la efectividad de las medidas de manejo ambiental implementadas.

Las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, buscan garantizar la conservación, prevención y control de los recursos del medio ambiente durante el desarrollo del proyecto, con el fin de cumplir los objetivos de cada ficha propuesta.

Hacer el seguimiento permanente a las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

Planear medidas para el aumento de la efectividad de cada uno de los programas a través de evaluaciones cualitativas de cada actividad.

Reforzar aquellas actividades que puedan tener mayor ingerencia negativa sobre el entorno ambiental.

Evaluar las alternativas de contingencia presentadas en este documento y si es el caso, replantearlas según las necesidades de la obra.

Plan de Contingencia - PDC

El Plan de Contingencias - PC se define como un conjunto integrado de recursos humanos, económicos, instrumentos técnicos, normas generales, reglas e instrucciones, que tienen como fin establecer las estrategias de respuesta y definir los instrumentos para prevenir, mitigar y atender los posibles desastres, eventos o accidentes que pueden presentarse en el área donde se adelantará el proyecto minero.

CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las características ambientales del área de influencia del proyecto minero, asociado al marco ambiental tendencial, a las características del desarrollo minero propuesto y las consideraciones ambientales anteriormente descritas, el Grupo de Seguimiento y Evaluación Ambiental de la CVS, conceptúa que es factible dar viabilidad a la Licencia Ambiental solicitada por la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA para el proyecto Cantera Chicoral amparada en el Contrato de Concesión Minera No. GAJ - 091 – para la explotación de

2697/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1° 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Materiales de Construcción en el Municipio Montería – Córdoba, por el periodo concedido en el contrato de concesión No. GAJ - 091, incluyendo sus prorrogas.

CONSIDERACIONES JURIDICAS.

Que en los numerales 2°, 9° y 12° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deberán: "2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente", "9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente...", "12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o Incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos...".

Que el artículo 11 de la ley 685 de 2001 (código de Minas) establece "Materiales de construcción. Para todos los efectos legales se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales.

Los materiales antes mencionados, se denominan materiales de construcción aunque, una vez explotados, no se destinen a esta industria.

El otorgamiento, vigencia y ejercicio del derecho a explorar y explotar los materiales de construcción de que trata este artículo, se regulan íntegramente por este Código y son de la competencia exclusiva de la autoridad minera.

Que de conformidad con el artículo 13 ibídem se declara de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases. Por tanto podrán decretarse a su favor, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en este código, las expropiaciones de la propiedad de los bienes

inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo.

Que de conformidad con el artículo 38 de la misma ley, en la elaboración, modificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial, la autoridad competente se sujetará a la información geologió-minero disponible sobre las zonas respectivas, así como lo dispuesto en el presente código, sobre zonas de reservas especiales y zonas excluibles de la minería.

Que el artículo 194 de la ley 685 de 2001 dispone "El deber de manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y disfrute del ambiente, es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar y desarrollar racionalmente el aprovechamiento de los recursos mineros como componente básico de la economía nacional y el bienestar social. Este principio, deberá inspirar la adopción y aplicación de las normas, medidas y decisiones que regulan la interacción de los campos de actividad, igualmente definidos por la ley como de utilidad pública e interés social".

Que el Artículo 196 de la ley ibídem expresa: Ejecución inmediata. "Las disposiciones legales y reglamentarias de orden ambiental son de aplicación general e inmediata para todas las obras y labores mineras a las que les sean aplicables".

Que el Artículo 197 de la ley anteriormente citada manifiesta: La celebración y perfeccionamiento del contrato de concesión y su inscripción en el Registro Minero Nacional, se regulan por las disposiciones de este Código. Para el ejercicio emanado de dicho contrato, antes de la iniciación y ejecución de obras y labores materiales de explotación, será necesario cumplir con los requisitos y condiciones de orden ambiental previstos en el presente Capítulo y en lo no previsto en el mismo, en las normas ambientales generales".

Que el artículo 198 de la ley 685 de 2001 dispone. Medios e instrumentos ambientales. "Los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles".

2698/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1.5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Que de acuerdo al numeral 1° literal b del artículo 9º del decreto 2820 de 2010, las Corporaciones Autónomas Regionales son competentes para otorgar Licencias Ambiental para proyectos de explotación de materiales de construcción, cuando la explotación proyectada del mineral sea menor a 600.000 toneladas /año.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, para el proyecto de exploración y explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción, (Cantera Chicoral) situado en Jurisdicción del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, por las razones que se explican en los considerandos de la presente resolución, en las siguientes Coordenadas según el titulo minero GAJ – 091:

Tabla 1. Alinderación del Polígono de la concesión minera GAJ - 091

Titulo GAJ-091 - ORIGEN OESTE		
PUNTO	ESTE	NORTE
P.A	1.137.639	1.454.661,1
1	1137080	1453586
2	1136675	1453577
3	1136689	1453400
4	1136762	1453205
5	1136866	1453204
6	1136866	1453065
7	1137076	1453073

Tabla 1. Coordenadas Titulo GAJ-09

PARÁGRAFO UNICO: La vigencia de la Licencia Ambiental que se otorga por el presente acto es por el término del contrato de Concesión No. GAJ – 091 incluyendo sus prorrogas.

ARTICULO SEGUNDO: La beneficiaria de la presente Licencia Ambiental deberá acogerse, al contenido del Estudio de Impacto Ambiental evaluado, a lo resuelto en el presente acto administrativo, al Concepto Técnico UPL No. 260 de fecha 8 de Febrero de 2011 y así mismo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- Las labores de Minería, consistente en explotación de Materiales de Construcción se deberán desarrollar solo en aquellas áreas contempladas dentro del área del Titulo Minero GAJ – 091 y consideradas en el EIA para tal fin.

- Adoptar las medidas técnicas necesarias para garantizar la estabilidad geotécnica de las áreas adyacentes que involucren predios de terceros que no estén contemplados dentro del desarrollo minero, para ello deberá como primera medida establecer los retiros necesarios que garanticen la conformación de taludes con ángulos de reposo que garanticen la estabilidad de las zonas aledañas.

- La Licencia Ambiental que se otorga, solo ampara las actividades y obras contempladas en el desarrollo minero, dando cumplimiento estricto al método y metodologías establecidas y presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA y en el Plan de Trabajo y Obras - PTO que harán parte integral de la Licencia Ambiental.

- El volumen de material a extraer máximo permitido corresponde a 6.300 m^3/mes.

- Presentar en un lapso no superior a treinta (30) días, la Certificación de Radicación ante el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia – ICANH del estudio de Arqueología Preventiva, anexando la ficha ambiental correspondiente al Manejo Arqueológico.

- Las labores mineras se deberán desarrollar solo en el polígono considerado para tales efectos dentro de la Concesión Minera No. GAJ - 091, alcanzando en superficie y profundidad los límites y cotas presentados en el EIA. En caso de que dichas condiciones sean modificadas se deberá presentar la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental.

- La Licencia Ambiental que se otorga en ningún caso ampara los permisos, autorizaciones o concesiones para el desarrollo de actividades conexas que demanden el uso o aprovechamiento de recursos naturales no contemplados dentro del EIA.

- Presentar en un término no superior a treinta (30) días los protocolos definidos para cada emergencia.

2699/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1-5049

De Fecha: 24 FEB 2011

- Presentar en un término no superior a 30 días el Programa de Riego de la vía a implementar como medida tendiente a mitigar las emisiones dispersas o fugitivas de material particulado al ambiente, indicando ciclos de riego y tramos de la vía a intervenir.

- El riego de la vía deberá realizarse de tal forma que se incluya en su totalidad el sector de la calzada por donde circulan los vehículos, evitando la sobresaturación hídrica de la vía y que se evite la erosión.

- En ningún caso se permitirá la captura y comercialización de especies de fauna nativa, por parte de personal de la Cantera Chicoral o de personal vinculado bajo cualquier modalidad al proyecto minero.

- Realizar en un tiempo no superior a treinta (30) días un amojonamiento físico en concreto, de los vértices del área de trabajo concedida por INGEOMINAS.

- Realizar el mantenimiento permanente a las vías que comunican con los sitios de explotación de tal forma que se evite el deterioro producido por el tráfico de maquinarias y volquetas durante el tiempo de ejecución de la explotación.

- Presentar el proyecto y sus características, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Gestión Social a las autoridades y a la comunidad, en un término no superior a 30 días, una vez sea otorgada la Licencia Ambiental.

- Antes de iniciar las actividades de explotación se deberá realizar un taller de Educación Ambiental, dirigido a técnicos y trabajadores del proyecto.

- Durante el tiempo que dure el proyecto se deberá prevenir el deterioro físico, mental y social de los trabajadores, así como la ocurrencia de accidentes de trabajo.

- Garantizar la utilización de volquetas cuya capacidad no supere el límite máximo establecido para las vías donde circularán.

- Una vez finalizado el proyecto se deberá recuperar el entorno paisajístico, alterado por las labores mineras, recuperar las aptitudes potenciales del

272

suelo anterior a la explotación de conformidad con el POT del municipio de Montería y proteger el suelo contra la erosión.

- Queda prohibido establecer derivaciones, emplear maquina, aparato, detener o desviar el curso de las aguas, alterar o contaminar las aguas, en forma que se imposibilite su aprovechamiento por terceros.

- En caso de detectarse durante el tiempo de ejecución de las obras, efectos ambientales no previstos, como resultado de la ejecución de actividades de monitoreo y seguimiento contempladas en el PMA, el beneficiario deberá suspender los trabajos e informar a la CVS de manera inmediata, para que esta determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias sin perjuicio de las medidas que deba adoptar el beneficiario de la Licencia Ambiental para impedir la degradación del medio ambiente.

- La Licencia Ambiental que se otorgue, no deberá amparar ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en los documentos aportados por el beneficiario.

- La Licencia Ambiental ampara solo las labores mineras que se enmarquen dentro de la etapa de explotación, previo agotamiento de la Etapa de Exploración y aprobación del Plan de Trabajo y Obras – PTO por parte de la Autoridad Minera competente.

- El titular de la Licencia Ambiental una vez aprobado el PTO por parte de la Autoridad Minera competente, deberá presentar copia del mismo y Certificación por parte de la autoridad minera donde conste que dicho documento fue debidamente aprobado.

- El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá contratar una persona idónea, externa a la empresa, encargada del área ambiental, con el objeto de que supervise las actividades y verifique el cumplimiento del PMA y de las obligaciones señaladas en la providencia que conceda la Licencia Ambiental. Esta persona deberá presentar a la CVS, informes semestrales de las actividades ejecutadas en cumplimiento de la Licencia Ambiental durante la vida útil del proyecto, dichos informes semestrales deberán contener la evaluación de los análisis de laboratorio que se generen en el seguimiento del proyecto, fuentes de agua, aguas residuales, emisiones, suelos, así mismo la información cartográfica donde se establezca en detalle el desarrollo del proyecto en los diferentes frentes de trabajo.

2700/R

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 11. 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

- La decisión que adopte la CVS, estará sujeta al pronunciamiento de aquellas personas que quieran hacer valer sus derechos, así como el pronunciamiento de las entidades reguladoras de este tipo de proyecto.

- En caso de que el beneficiario, requiera realizar una modificación de las actividades del proyecto que impliquen nuevas obras que puedan producir deterioro de los recursos renovables, deberá presentar previamente los estudios y diseños, para su evaluación y la respectiva solicitud de modificación de la Licencia Ambiental.

- En caso de que el beneficiario dentro del desarrollo de actividades del proyecto minero requiera hacer uso o aprovechamiento de algún recurso natural (Flora, suelo, agua u ocupación de cauce) deberá tramitar previamente con la debida antelación el respectivo permiso y/o concesión necesarios de conformidad con las normas vigentes que regulen la materia, diligenciando para ello el formato establecido de acuerdo con el sistema de Gestión Corporativo, anexando para su evaluación por parte de la CVS los estudios técnicos del caso.

- El titular de la Licencia Ambiental deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2222 de 1993, en lo referente a altura e inclinación de bancos que garanticen la estabilidad y normas de seguridad en los frentes de trabajo.

- En caso de terminar la concesión minera en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución también terminará la Licencia Ambiental.

- Caracterizar semestralmente las aguas residuales del proceso de producción en el afluente y efluente durante un ciclo de operación con período no inferior a 12 horas continúas, con el propósito de verificar el cumplimiento del Articulo 72 del Decreto 1594 de 1984, para lo cual deberá contratar los servicios de un laboratorio acreditado ante el IDEAM, para tal efecto, deberá dar aviso a la CVS con quince (15) días de antelación a la toma de muestras para que funcionarios de la misma estén presentes para su verificación.

- Remitir en un término no mayor a quince (15) días, plano donde se identifique origen, cantidad y localización georeferenciada de las descargas

29 R

al cuerpo de agua o al suelo.

- Remitir en un termino no mayor a treinta (30) días, un Plan de Contingencia para el manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas.

- Las obras y programas establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental y su PMA, los ajustes del mismo, lo estipulado en el concepto técnico ULP 260 de fecha 8 de febrero del 2011 y en la resolución que otorga la Licencia Ambiental, serán de obligatorio cumplimiento por parte del beneficiario.

ARTICULO TERCERO: La CVS, supervisará a través de la División de Calidad Ambiental, la ejecución de las obras y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, en el EIA y el Plan de Manejo Ambiental presentado por el beneficiario. Cualquier contravención al mismo será causal para la iniciación de los respectivos procesos sancionatorios ambientales, de igual forma podrá también:

- Ordenar si es caso, la suspensión provisional o definitiva de las explotaciones cuando se derive peligro grave o perjuicio para las poblaciones y las obras o servicios públicos. Cualquier perjuicio causado por el proyecto, a las obras, a la infraestructura y a las personas, será asumido en su totalidad por el beneficiario de la Licencia Ambiental.

- Ordenar la destrucción de las obras ejecutadas sin permiso de las autoridades, que puedan causar daños inminentes, que no hayan sido previsibles en épocas de avenidas o crecientes, así como también podrá ordenar la ejecución de obras para mitigar o corregir cualquier impacto ambiental no previsto.

ARTICULO CUARTO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá constituir una póliza de cumplimiento a favor de la CVS por el 30% del valor del Plan de Manejo Ambiental, el cual fue estimado en la suma DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($17.150.000.oo.) M/cte, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y obligaciones que contraiga en virtud de la licencia ambiental. Esta póliza deberá ser presentada su original a la CVS dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución y deberá ser renovada anualmente.

ARTICULO QUINTO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá cancelar la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 617.691.oo) M/L, por concepto de Seguimiento Ambiental del proyecto, en los términos y condiciones que han sido ordenados en la Resolución 1280 de Julio 7

2701/02

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1-5049

De Fecha: 24 FEB 2011

del 2010, Por la cual se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, expedida por el Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

PARÁGRAFO: La suma descrita en el presente artículo se consignará en la cuenta Corriente número 438-512212 del Banco de Bogotá, a nombre de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución. Vencido el plazo anterior sin que se haya dado cumplimiento a los pagos correspondientes, se suspenderán el seguimiento, se declarará su incumplimiento y tomarán las medidas administrativas pertinentes para su recaudo.

ARTÌCULO SEXTO: La señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, deberá realizar la publicación del presente acto administrativo, a través de la Imprenta Nacional de Colombia, en el Banco Agrario y posteriormente remitir a la División Jurídica Ambiental copia de la constancia de pago para sus fines pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar la presente resolución a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, o a su apoderado debidamente constituido. En caso de no poderse efectuar la notificación personal, se procederá conforme a lo establecido por el Artículo 45 del C.C.A.

ARTÍCULO OCTAVO: En firme, remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Alcaldía Municipal de Montería, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO NOVENO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Director General de la CVS, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELDER JOSE OYOLA ALDANA
Director General CVS.

Reviso: A. Palomino. / Coordinador/ División/ Juridica Ambiental.

Proyecto: L. Vergara / Abogado / Oficina Juridica Ambiental.

31

NOTIFICACION PERSONAL A LOS (LAS)

VEINTITRES (23) DE FEBRERO /2011

SE NOTIFICA PERSONALMENTE A:

Rosa MARIA GANEM BECHARA

EL NOTIFICADO

Rosa Ma Ganem B 5191 4889

EL SECRETARIO:

2702/12

24

Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. GAJ-091 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS Y ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS.

Entre los suscritos, **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS,** establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, representado en este acto por su Directora de Servicio Minero la Dra. **MYRIAM VARGAS BARRANTES,** identificada con la Cédula de [illegible] No. 52 [illegible] de Bogotá debidamente facultada para la celebración de [illegible] conforme [illegible] Decreto No. 252 de 2004, la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de [illegible] emanada del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución No. 251 del 24 de junio de 2005 emanada del INGEOMINAS, en adelante llamada **LA CONCEDENTE** de una parte, y de la otra **ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS,** identificado con la cédula de [illegible] 038 [illegible] Montería (Córdoba) quien en adelante se llamará **EL CONCESIONARIO,** acuerdan celebrar un contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2.001, y por la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004, mediante la cual se delegaron unas funciones en INGEOMINAS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un [illegible]cto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. EL CONCESIONARIO tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales *In Situ* son de [illegible] Colombiano; una vez extraídos serán de propiedad de EL CONCESIONARIO. **PARÁGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión.** Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, EL CONCESIONARIO podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, EL CONCESIONARIO, solicitará la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del**

Libertad y Orden

contrato.- El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

DESCRIPCION DEL P.A.: PTO DE AEROTRIANGULACION-CRUCE DE VIAS

PLANCHA IGAC. DEL P.A.: 61

MUNICIPIOS: MONTERIA (CORDOBA)

AREA TOTAL: 16 HECTAREAS Y 9510 METROS(2) DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA

PERIMETRO TOTAL: 1757.04176 METROS

ALINDERACION DE LA ZONA NUMERO 1

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA ESTE INICIAL
PA	1	S27-[illegible]	[illegible]72	1137638.957
1	2	S8[illegible]	[illegible]588000	[illegible]080.000
2	3	[illegible]-20.83E	1[illegible] 1453577.000	1[illegible]000
3	4	S20-31-25.81E	2[illegible] 1453400.000	1136689.000
4	5	S89-26-56.74E	1[illegible] 1453205.000	1136762.000
5	6	S00°00-00.00W	179.000 1452041.000	1136856.000
6	7	N87-49-05.09E	230.15[illegible] 1453065.000	1136866.000
7	1	N00-26-48.26E	[illegible] 1453073.000	1137076.000

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de **MONTERÍA**, Departamento de **CORDOBA** y comprende una extensión superficiaria total de **16 HECTÁREAS 9510 METROS CUADRADOS DISTRIBUIDAS EN UNA ZONA** la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, EL CONCESIONARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, EL CONCESIONARIO estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLÁUSULA TERCERA - Valor del Contrato.** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLÁUSULA**

Libertad y Orden

Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

CUARTA- Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración total de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia Para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicho término puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar [illegible] los [illegible] y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, EL CONCESIONARIO podrá solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1**: para que la solicitud de prorroga de los periodos establecidos en la presente clausula pueda ser autorizada, EL CONCESIONARIO deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2**: El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLÁUSULA QUINTA. - Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental esta incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el

Libertad y Orden

acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLÁUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO**.- Son obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales co[illegible] Anexo No[illegible]nte contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos [illegible] Montaje y Explotación EL CONCESIONARIO deberá presentar el a[illegible]ministrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. EL CONCESIONARIO con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presen[illegible] de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 [illegible] al cual deberá sujetarse EL CONCESIONARIO en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. EL CONCESIONARIO, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si EL CONCESIONARIO decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si EL CONCESIONARIO no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual EL CONCESIONARIO deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, EL CONCESIONARIO podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, EL CONCESIONARIO podrá iniciar anticipadamente la

Libertad y Orden

explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el Inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que EL CONCESIONARIO desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, EL CONCESIONARIO [illegible] adoptar y mantener las medidas y disponer del personal [illegible] para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a [illegible] de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para el [illegible] de los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere el caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. EL CONCESIONARIO [illegible] obligado a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. EL CONCESIONARIO pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de cargo de LOS CONCESIONARIOS, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARAGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. EL CONCESIONARIO se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, EL CONCESIONARIO tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos

Libertad y Orden

y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLÁUSULA OCTAVA.- Trabajadores del CONCESIONARIO.** El personal que EL CONCESIONARIO ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, EL CONCESIONARIO responderá por toda clase de [illegible] demandas, costas, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones [illegible] **responsabilidades**.- 9.1. De EL CONCEDENTE.- En ningún caso EL CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera EL CONCESIONARIO con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2. Responsabilidad de EL CONCESIONARIO.- 9.2.1. EL CONCESIONARIO será responsable ante EL CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada, además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a EL CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que lo prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. EL CONCESIONARIO será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus [illegible] trabajos y obras de exploración y explotación. (artículo 57) **CLÁUSULA DÉCIMA.- Diferencias.-** Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre EL CONCESIONARIO y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- Cesión y Gravámenes:** Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el

Libertad y Orden

cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Póliza Minero – Ambiental**. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en explora[illegible] respectiv[illegible] con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO [illegible] en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimado del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- Inspección**. La autoridad Minera inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia**.- La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- Multas**. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de

Libertad y Orden

cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- Terminación.** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARÁGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO**, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los [illegible] no piden subrogarse en los derechos emanados de la [illegible] cumplimiento consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de EL CONCESIONARIO, menos en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir sus obligaciones contractuales y que se presume si a EL CONCESIONARIO se le ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato, en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad minera hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del [illegible]; 17.6. El no [illegible] las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.-**. La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido EL CONCESIONARIO. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, EL CONCESIONARIO queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean

exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVÉNA. - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación.** a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por EL CONCESIONARIO en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada [illegible] público [illegible] o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Obligaciones en caso de terminación. EL CONCESIONARIO, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. -** Dentro [illegible] la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentran. Esta última de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas [illegible] parte de EL CONCESIONARIO del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si EL CONCESIONARIO no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de EL CONCESIONARIO no es por si sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - Normas de Aplicación.** Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual.- Para todos** los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración.

Libertad y Orden

Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática. El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. EL CONCESIONARIO renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topogr[illegible]

Anexo No.2. Términos [illegible] y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambient[illegible]

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos.

- Las autorizaciones ambi[illegible]
- La póliza minero-ambi[illegible]
- Constancia de pago de impuesto de timbre.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a los [illegible] días del mes de [illegible] de 2006.

LA CONCEDENTE **EL CONCESIONARIO**

MYRIAM VARGAS BARRANTES
Directora del Servicio Minero

ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS
C.C. 15.038.718 DE SAHAGÚN

Libertad y Orden

ELABORÓ: GPGG
REVISO: JULIETA RIVEROS GONZALEZ
INGENIERA DE MINAS: LADISLAO CARLOS SCHMIDT

2707/n

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
INGEOMINAS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUB-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA
GRUPO DE REGISTRO MINERO

Libertad y Orden

CÓDIGO RMN Nº. GAJ-091

FECHA: 2007 (AÑO) 05 (MES) 02 (DÍA)

DESCRIPCIÓN: Inscripción RMN

INSCRIBIÓ

COORDINADOR

GRUPO DE TRABAJO REGIONAL MEDELLIN

RESOLUCIÓN GTRM No.0170 DEL 11 DE MARZO DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA SUBROGACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESION No.GAJ-091"

La Coordinadora del Grupo de Trabajo Regional Medellín del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas en artículo No.25 literal c) de la Resolución No.546 del 18 de diciembre de 2007 proferida por INGEOMINAS y,

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de marzo de 2006 el **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS** y el señor **ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS** celebraron el contrato de concesión No.**GAJ-091**, para la exploración – explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, situado en jurisdicción del municipio de **MONTERIA**, departamento de **CORDOBA**, por el término de treinta (30) años contados a partir del 2 de mayo de 2007, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional.

Que en Auto GTRM-0879 proferido el 16 de diciembre de 2009, este Grupo de Trabajo Regional deja sin efecto la notificación por estado del Auto GTRM-618 del 20 de octubre de 2009, por el cual se requirió al concesionario bajo apremio de multa para que presentase la póliza de cumplimiento minero ambiental debidamente corregida; y ordena notificar de nuevo el requerimiento.

Que el Auto GTRM-879 fue notificado por estado jurídico No.4 del 26 de enero de 2010.

Que el 17 de febrero de 2010 se radica memorial suscrito por la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, en el que manifiesta que el señor ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS falleció el 13 de enero de 2010 y que en calidad de cónyuge del mismo, solicita la subrogación de los derechos emanados del contrato de concesión GAJ-091, de acuerdo al artículo 111 del Código de Minas, para lo cual anexa registro civil de defunción, registro civil de matrimonio y copia de su cédula de ciudadanía.

Que el 8 de marzo la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA allega la modificación a la póliza de cumplimiento minero ambiental No.08 DL000517 para garantizar el tercer año de labores de exploración, por un valor asegurado de $375.000 y con vigencia hasta el 9 de septiembre de 2010.

Que en concepto técnico GTRM-0193 emitido el 9 de marzo de 2010, se señala que el contrato se encuentra al día en el pago del canon superficiario para la tercera anualidad, periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2009 al 1 de mayo de 2010 y que la póliza aportada está suscrita no por el concesionario sino por la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Que el artículo 111 de la Ley 685 de 2001 señala:

*"**Artículo 111. Muerte del concesionario.** El contrato termina por la muerte del concesionario. Sin embargo, esta causal de terminación sólo se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden ser subrogados en los derechos emanados de la concesión, presentando la prueba correspondiente y pagando las regalías establecidas por la ley. En este caso, si posteriormente llegaren a ser privados de todo o parte de la mencionada concesión, el Estado no será responsable de ningún pago, reembolso o perjuicio a favor de ellos o de quienes hubieren probado un mejor derecho a suceder al primitivo concesionario.*
Durante el lapso de dos (2) años mencionado en el presente artículo si los interesados no cumplieren con la obligación de pagar las regalías se decretará la caducidad de la concesión." (Subrayado fuera de texto).

Que de acuerdo a los artículos 1010 y 1226 del Código Civil Colombiano, el cónyuge supérstite tiene la calidad de asignatario por causa de muerte.

Que la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA solicitó el 17 de febrero de 2010 la subrogación de los derechos y obligaciones emanadas del contrato de concesión GAJ-091 y aportó el Registro Civil de Matrimonio en el que consta que contrajo matrimonio con el señor ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS el 4 de enero de 1989.

Que el señor ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS titular de contrato de concesión GAJ-091 falleció el 13 de enero de 2010, por lo que la solicitud de la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA se encuentra dentro del término establecido en el artículo 111 ibídem.

Que en el concepto técnico GTRM-0193 emitido el 9 de marzo de 2010 se señala que el contrato GAJ-091 está al día con la obligación del pago del canon superficiario.

Que en cuanto a la póliza de cumplimiento minero ambiental, la modificación a la póliza No.08 DL000517 que se allegó el 8 de marzo, será aprobada no obstante estar suscrita por la señora GANEM BECHARA, habida cuenta que la póliza original inicialmente presentada el 18 de septiembre de 2008 fue suscrita por el señor ENRIQUE CARLOS ANGUGLO.

Que estando al día con las obligaciones contractuales para la tercera anualidad de la etapa de exploración, esto es la póliza de cumplimiento minero ambiental y el pago del canon superficiario correspondiente, se encuentran reunidos los requisitos contemplados en el artículo 111 Ibídem para que opere la subrogación de derechos y obligaciones del contrato de concesión GAJ-091 a favor de la cónyuge supérstite ROSA MARIA GANEM BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía No.51.914.889, advirtiendo que, si posteriormente llegare a ser privada de todo o parte de la mencionada concesión, el Estado no será responsable de ningún pago, reembolso o perjuicio a favor de ella o de quienes hubieren probado un mejor derecho a suceder al primitivo concesionario.

Que adicionalmente, consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Que en mérito de lo expuesto el Grupo de Trabajo Regional del **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la solicitud de subrogación de los derechos y obligaciones emanadas del contrato de concesión No.**GAJ-091** celebrado entre el

158

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS y el señor **ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS**, para la exploración – explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, situado en jurisdicción del municipio de **MONTERIA**, departamento de **CORDOBA**, por el término de treinta (30) años contados a partir del 2 de mayo de 2007.

Por consiguiente téngase a la señora **ROSA MARIA GANEM BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.914.889** como única titular del contrato de concesión No.**GAJ-091** y responsable de todas las obligaciones que se deriven de dicho título minero, una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional.

PARAGRAFO: Se advierte a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA que si posteriormente llegare a ser privada de todo o parte de la mencionada concesión, el Estado no será responsable de ningún pago, reembolso o perjuicio a favor de ella o de quienes hubieren probado un mejor derecho a suceder al primitivo concesionario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No.08 DL000517 expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas Confianza S.A para garantizar el tercer año de labores de exploración, por un valor asegurado de $375.000 y con vigencia hasta el 9 de septiembre de 2010.

ARTICULO TERCERO. – Dar traslado a la interesada del concepto técnico GTRM-0193 emitido el 9 de marzo de 2010.

ARTICULO CUARTO: - Notifíquese la presente resolución en forma personal a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA; de no ser posible la notificación personal, súrtase por Edicto.

ARTICULO QUINTO: - En firme la presente Resolución, remítase al Grupo de Trabajo de Registro Minero para efectos de su correspondiente inscripción.

ARTÍCULO SEXTO: – Contra la presente resolución procede el Recurso Reposición el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal o la desfijación del edicto según el caso.

Dada en Medellín el 11 de marzo de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Grupo de Trabajo Regional Medellín

GPGB-GTRM

2709/12

GAJ-091

2010 06 16

Subrogación del deceso

ANEXO No. 11. PLAN DE TRABJO SST.

PLAN / PROGRAMA	ACTIVIDADES	Año:	2025		ESTADO DE EJECUCIÓN	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4					EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO					
		Periodicidad en que se debe realizar la actividad	A quien o que va dirigida la actividad	Responsable de la actividad																				PERIODO					
						1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	ACTIVIDADES APLICABLES / MES		ACTIVIDADES APLAZADAS / MES	ACTIVIDADES EJECUTADAS / MES	ACTIVIDADES APLICABLES ACUMULADO	
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Revisión de Políticas, objetivos y reglamento de H&SI	Mínimo una vez al año	Políticas del SG-SST	Alta Dirección Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Actualización del Plan de Trabajo Anual 2025	Mínimo una vez al año	Planeación del SG-SST	Alta Dirección Responsable del SG-SST COPASST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Revisión y actualización del Plan de Emergencias	Mínimo una vez al año	Planeación del SG-SST	Alta Dirección Responsable del SG-SST COPASST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Revisión y actualización del Plan de Gestion Integral de Residuos PGIRCD	Mínimo una vez al año	Planeación del SG-SST	Alta Dirección Responsable del SG-SST COPASST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Verificar la Publicación de las Políticas, objetivos y reglamento de H&SI	Semanal	Políticas del SG-SST/Objetivos y Reglamento de H&SI	Responsable del SG-SST	P																			18	9	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Comunicación de las Políticas, objetivos y reglamento de H&SI	Mínimo una vez al año Durante la Inducción/Reinducción	Todos el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Comunicación de las Políticas, objetivos y reglamento de H&SI	Posterior a su revisión y actualización en caso de presentarse	COPASST	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Asignación de responsabilidades del SG-SST	Cuando sea requerido	Todos el Personal	Alta Dirección Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Asignación de recursos del SG-SST	Anual	SG-SST	Alta Dirección Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Reunión del COPASST	Mensual	COPASST	COPASST	P																			4	2	0	0		
					A																								
					EJ																								
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Reunión del Comité de convivencia laboral - COCOLA	Trimestral	COCOLA	COCOLA	P																			1	0	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables	Seguimiento al Pago de aportes al SG-SST	Mensual	Todo el personal	Responsable del SG-SST	P																			4	2	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables	Publicar en carteleras información, articulos relacionados con los estilos de vida y trabajo saludable	Semanal	Todo el personal	Responsable del SG-SST/COPASST/COCOLA	P																			18	9	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables	Seguimiento a la realización de Pausas activas saludables	Semanal	Todo el personal	Responsable del SG-SST/COPASST	P																			18	9	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables	Mes de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Noviembre	Todo el personal	Responsable del SG-SST/COPASST	P																			4	0	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Reinducción de trabajadores	Anual	Todo el personal con una antigüedad superior a un año.	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Evaluación de las capacitaciones	Semanal	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			18	9	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Autocuidado	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Resbalos, Tropezones y Caídas	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del PTS de Armado y desarme de encofrado	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del Programa de Orden y Aseo	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Manejo de sustancias químicas y socialización de las hojas de seguridad	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del PTS Con herramientas manuales	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					EJ																								

2210/2

PLAN / PROGRAMA	ACTIVIDADES	Alter	PCR		ESTADO DE EJECUCIÓN	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4					EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO					
		Periodicidad en que se debe realizar la actividad	A quien o que va dirigida la actividad	Responsable de la actividad		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	PERIODO					
					P																			ACTIVIDADES APLICABLES / MES		ACTIVIDADES APLICADAS / MES	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS MES	ACTIVIDADES APLICABLES / ACUMULADO	
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del PTS de pintura, estuco y yeso	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	A																			1	1	0	0		
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Uso adecuado y mantenimiento de EPP	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del procedimiento de trabajo seguro de elaboración e instalación de concreto	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Normas de seguridad para trabajos en alturas	Según lo establecido en este cronograma	Personal en frentes de obra PTAP y Tanques de almacenamiento.	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del Procedimiento de Trabajo Seguro de cargue y descargue de materiales.	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Higiene Postural	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del procedimiento de trabajo seguro de excavaciones	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización de procedimiento de trabajo seguro sobre la vía pública.	Según lo establecido en este cronograma	Personal de Frentes de obra de conducciones.	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Socialización del Procedimiento de Trabajo Seguro de cargue y descargue de materiales.	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Higiene Postural	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Primeros auxilios	Según lo establecido en este cronograma	Brigadistas	Responsable del SG-SST	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Evacuación	Según lo establecido en este cronograma	Brigadistas	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Uso de extintores	Según lo establecido en este cronograma	Brigadistas	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Simulacro de emergencias	Según lo establecido en este cronograma	Frentes de obra (PTAP y Tanques de almacenamiento)	Responsable del SG-SST	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Protección para la cabeza, protección auditiva, protección de ojos y cara	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Protección respiratoria	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	protección de brazos y manos	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Protección de los pies	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Riesgos de la exposición a radiaciones no ionizantes	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Agotamiento por calor	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	1	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y capacitación	Estilos de vida y trabajo saludable	Según lo establecido en este cronograma	Todo el Personal	Responsable del SG-SST/COCOLA	P																			1	0	0	0		
					A																								
					E																								
Programa de Inducción y	Importancia de las pausas activas saludables	Según lo establecido en este	Todo el Personal	Responsable del SG-	P																			1	0	0	0		

| PLAN / PROGRAMA | ACTIVIDADES | Año: 2026 | | | ESTADO DE EJECUCIÓN | MES 1 | | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | | EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|
| | | Periodicidad en que se debe realizar la actividad | A quien o que va dirigida la actividad | Responsable de la actividad | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | PERIODO: ACTIVIDADES APLICABLES / MES | | ACTIVIDADES APLAZADAS / MES | ACTIVIDADES INCUMPLIDAS MES | ACTIVIDADES APLICABLES / ACUMULADO | |
| capacitación | [illegible] | cronograma | [illegible] | SST/COCOLA | A |
| Programa de Inducción y capacitación | Riesgos del consumo de alcohol, tabaco y drogas | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Manejo del estrés | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Alimentación balanceada | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Factores de riesgo cardiovascular | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Planificación familiar y prevención de ETS | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Socialización del manual de convivencia laboral | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Prevención del acoso laboral | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Comunicación asertiva | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Trabajo en equipo | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Gestion de residuos sólidos (correcta segregación en la fuente) | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación
Programa de orden y limpieza | Metodología de las 5S del programa de orden y limpieza | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Manejo de cobertura vegetal | Según lo establecido en este cronograma | Personal de Frentes de obra de conducciones. | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Manejo de aguas residuales y aguas lluvias y vertimientos | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Prevención de emisiones contaminantes al aire (material particulado) | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST/COCOLA | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación
Programa de orden y limpieza | Manejo de residuos peligrosos | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Inducción y capacitación | Manejo de residuos especiales | Según lo establecido en este cronograma | Todo el Personal | Responsable del SG-SST | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| Programa de Medicina del Trabajo, Promoción y prevención de la salud | Exámenes medicos periodicos | Anual | Trabajadores que cumplan mas de un año desde la realización del examen medico de ingreso o de su último exámen periodico. | Responsable del SG-SST | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Medicina del Trabajo, Promoción y prevención de la salud | Revisión y actualización del perfil sociodemográfico | Mensual | Trabajadores que ingresaron en el periodo | Responsable del SG-SST | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Medicina del Trabajo, Promoción y prevención de la salud | Control y analisis de ausentismo laboral | Mensual | Todo el personal | Responsable del SG-SST | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Medicina del Trabajo, Promoción y prevención de la salud | Revisión y actualización del inventario de Sustancias quimicas | Mensual | Sustancias Quimicas | Responsable del SG-SST | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Programa de Mantenimiento | Revisión y actualización de inventario de herramientas y equipos | Mensual | Herramientas y equipos | Responsable del SG-SST | P
A
NR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | | |

2344/2

PLAN / PROGRAMA	ACTIVIDADES	Año	2025		ESTADO DE EJECUCIÓN	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4					EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO PERIODO					
		Periodicidad en que se debe realizar la actividad	A quien o que va dirigida la actividad	Responsable de la actividad		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	ACTIVIDADES APLICABLES / MES		ACTIVIDADES ALCANZADAS / MES	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS / MES	ACTIVIDADES APLICABLES / ACUMULADO	
Programa de Mantenimiento	Revisión y actualización de Inventario de Maquinaria y Volcos	Mensual	Maquinaria y volcos	Responsable del SG-SST	P A R																			1	0	0	0		
Programa de Mantenimiento	Seguimiento a la realización de mantenimientos preventivos	Mensual	Maquinaria, Volcos, herramientas y equipos	Responsable del SG-SST	P A R																			1	0	0	0		
Programa de orden y aseo	Conformación de brigadas de orden y aseo	Mensual	Todos los frentes de obra	Responsable del SG-SST	P A R																			1	0	0	0		
Programa de orden y aseo	Jornada de clasificación y descarte	Mensual	Todos los frentes de obra	Responsable del SG-SST/COPASST/Brigada de Orden y Aseo	P A R																			1	0	0	0		
Programa de orden y aseo	Jornada de organización	Mensual	Todos los frentes de obra	Responsable del SG-SST/COPASST/Brigada de Orden y Aseo	P A R																			4	2	0	0		
Programa de orden y aseo	Jornada de Limpieza	Mensual	Todos los frentes de obra	Responsable del SG-SST/COPASST/Brigada de Orden y Aseo	P A R																			4	2	0	0		
Programa de orden y aseo	Socialización de resultados de inspecciones de orden y aseo	Mensual	Todos los frentes de obra	Responsable del SG-SST/COPASST	P A R																			4	2	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que no esté realizando el adecuado control y manejo de los RCD generados	Semanal	Todos los frentes de obra	Asistente PGIO y/o COPASST	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que se esté realizando el adecuado manejo de campamentos e instalaciones temporales	Semanal	En cada sitio donde se realice el almacenamiento de Sustancias Químicas.	Asistente PGIO y/o COPASST	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que se está realizando el almacenamiento de las sustancias químicas de manera segura.	Semanal	En cada sitio donde se realice el almacenamiento de Sustancias Químicas.	Asistente PGIO y/o COPASST	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que los trabajadores cuentan con los EPP y hagan un uso adecuado de estos, y la necesidad de reposición de EPP y dotación.	Semanal	En todos los frentes de trabajo	Asistente PGIO y/o COPASST	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que los trabajadores cuenten con las herramientas y equipos adecuados para la actividad, y hagan un uso adecuado y seguro de estos.	Semanal	En todos los frentes de trabajo	Asistente PGIO y/o COPASST	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que en los puestos de trabajo se cuente con la señalización de seguridad adecuada conforme a la necesidad de información, en las cantidades suficiente y buen estado.	Semanal	En todos los frentes de trabajo y campamento.	Asistente PGIO y/o COPASST	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar el cumplimiento de las medidas establecidas en el programa de orden y aseo	Semanal	En los frentes de obra PTAP, Captación, y tanques de almacenamiento.	Asistente PGIO y/o COPASST	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar el estado de funcionamiento de la maquinaria	Semanal - el primer día que se vaya a utilizar la máquina, antes del inicio.	Todas las maquinas utilizadas en el proyecto	operador de la maquinaria	P A R																			18	9	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que los extintores se encuentren en condiciones adecuadas para su funcionamiento.	Mensual	Todos los Extintores	Asistente PGIO y/o COPASST/ Brigadista de emergencias.	P A R																			4	2	0	0		
Programa de Inspecciones	Inspeccionar que cada botiquín en obra cuente con los elementos mínimos establecidos.	Mensual	Todos los botiquines	Asistente PGIO y/o COPASST/ Brigadista de emergencias.	P A R																			4	2	0	0		
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Cálculo y análisis de indicadores de Gestión	Mensual	SG-SST	Responsable del SG-SST	P A R																			4	2	0	0		
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Autoevaluación del SG-SST	Anual	SG-SST	Responsable del SG-SST	P A R																			1	1	0	0		
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Anual	SG-SST	Responsable del SG-SST	P A R																			1	1	0	0		
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Identificación de requisitos legales y evaluación de su cumplimiento	Anual	SG-SST	Responsable del SG-SST	P A R																			1	1	0	0		
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Auditoría Interna	Anual	SG-SST	Responsable del SG-SST	P A R																			1	1	0	0		
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Rendición de cuentas	Anual	SG-SST	Todo trabajador con responsabilidades asignadas del SG-SST	P A																			1	1	0	0		

PLAN / PROGRAMA	ACTIVIDADES	Año:	2025		ESTADO DE EJECUCIÓN	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4					EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO - PERIODO					
		Periodicidad en que se debe realizar la actividad	A quien o que va dirigida la actividad	Responsable de la actividad		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	ACTIVIDADES APLICABLES / MES		ACTIVIDADES APLAZADAS / MES	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	ACTIVIDADES APLICABLES ACUMULADO	
			SG-SST																										
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Revisión y actualización de caracterización de la accidentalidad	Anual	SG-SST	Responsable del SG-SST	P A HE																			1	1	0	0	-	
Plan de Trabajo Anual SG-SST	Revisión por la Dirección del SG-SST	Anual	SG-SST	Alta Dirección del SG-SST	P A HE																			1	1	0	0		
																							TOTAL	323	167	0	0	0	0

OBSERVACIONES

CONTROL DE APROBACIÓN	
Elaboró:	Aprobó:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	
Fecha de Seguimiento:	
Firma	
Nombre:	
Cargo:	

2772

ACTA PARCIAL No 2

FACTURA

2713

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS

NIT 901320275-1
Dirección: CL 32 15 52 BRR EL EDEN
MONTERÍA, Colombia
Correo: jaderdiazsoto@hotmail.com
Teléfono: 3126088836

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 880094594 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S Y ENVIAR SOPORTE

Factura Electrónica de Venta
FEV-39

Emisión:	28/11/2025 15:51:23
Expedición:	28/11/2025 09:11:00
Vencimiento:	28/11/2025
Tipo factura:	Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764099596806 - Período 02/10/2025 - 02/10/2026 del FEV 38 al FEV 50

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 800096734 - 1
Razón social: MUNICIPIO DE MONTERIA
Dirección: CONTABILIDAD@MONTERIA.GOV.CO, MONTERÍA, Colombia
Teléfono: 7924545
Email: CONTABILIDAD@MONTERIA.GOV.CO

CONDICIONES

Vendedor: Julian David Gómez Murillo
Pedido: N/A
Forma de pago: CONTADO
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1		COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024 QUE TIENE POR OBJETO EL: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	1	Unidad	1.017.317.133,08	0,00		1.017.317.133,08
2		ADMINISTRACION 25%	1	Unidad	254.329.283,27	0,00		254.329.283,27
3		UTILIDAD 5%	1	Unidad	50.865.856,65	0,00		50.865.856,65
4		PGIO	1	Unidad	8.614.359,00	0,00		8.614.359,00

ACTA NUMERO 2

Total de Items:	4
Divisa:	COP
Subtotal:	1.331.126.632,00
IVA:	0,00
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**1.331.126.632,00**

Son: **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE**

CUFE: **cbc62ffd91cbb38954b96d95971d5242af3afd44cf87a1d9762c68a589e4705eade31e35bb654fb3f80b5cabac93747c**

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 774 del código de comercio, y en conformidad a la ley1231 de julio 17 de 2008. El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido a entera satisfacción, real materialmente, la mercancía aquí descrita y/oservicio prestado a satisfacción. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el compradorpara firmar, recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.Esta factura causara un interés de mora a la tasa máxima permitida por la ley a partir de su fechade vencimiento. Autorizamos a Julián David Gómez Murillo, o a quien represente sus derechos para que reporte a las centrales de riesgo financiero.

Proveedor Tecnológico: Dataico S.A.S. Nit: 901.223.648-8 Nombre del Software: DATAICO

SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901320275	1	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P.Y.A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 2	CALLE 32 # 15-52	MONTERIA-CORDOBA	3003995276	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL 2 (24 Afiliados)					$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (24 Afiliados)					$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (24 Afiliados)					$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	
1	CC	1067960041	AGAMEZ GARCES MARIA CAMILA	230301	4	$300,074	$48,100	EPS005	4	$300,074	$12,100	CCF16	4	$300,074	$12,100	14-11	4	$300,074	$20,900	4	$0	$0
2	CC	10934763	ARCIA NOHAVA EDUARD TONY	231001	4	$800,000	$128,000	EPS037	4	$800,000	$32,000	CCF16	4	$800,000	$32,000	14-11	4	$800,000	$55,700	4	$0	$0
3	CC	10778889	BRAVO HERNANDEZ BERNABE	231001	4	$189,800	$30,400	ESSC07	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
4	CC	1064982843	CORDERO SIMANCA KENY JOHANA	231001	4	$400,000	$64,000	EPS037	4	$400,000	$16,000	CCF16	4	$400,000	$16,000	14-11	4	$400,000	$27,900	4	$0	$0
5	CC	1003397475	CORREA ARCIA DANIEL JOSE	230201	4	$189,800	$30,400	ESSC07	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
6	CC	1033373613	DAVID NEGRETE ANDRES	230301	4	$379,600	$60,800	EPS037	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
7	CC	1003001657	GOMEZ LOBO JOSE CARLOS	230301	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
8	CC	6874118	GOMEZ AVILA JOSE GABRIEL		0	$0	$0	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
9	CC	1067921644	GOMEZ MURILLO JULIAN DAVID	230301	4	$189,800	$30,400	EPS010	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
10	CC	1110555511	GONZALEZ OVIEDO ANDRES FELIPE	230301	4	$379,600	$60,800	EPS005	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
11	CC	78750757	GUERRA VELASQUEZ GERARDO GABRIEL	231001	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
12	CC	15044151	GUERRA BETIN LUIS MANUEL	230201	4	$333,334	$53,400	MIN002	4	$333,334	$13,400	CCF16	4	$333,334	$13,400	14-11	4	$333,334	$23,300	4	$0	$0
13	CC	77175072	GUERRERO MIRANDA LENIN SAMIR	25-14	4	$333,334	$53,400	EPS037	4	$333,334	$13,400	CCF16	4	$333,334	$13,400	14-11	4	$333,334	$23,300	4	$0	$0
14	CC	73432408	IBAÑEZ TORRES JAIRO FRANCISCO	25-14	4	$379,600	$60,800	ESSC07	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
15	CC	1003082345	ISAAC GARCIA MAYERLY	230301	4	$189,800	$30,400	ESSC07	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
16	CC	1066747295	MARTINEZ RUIZ EDINSON JOSE	230301	4	$189,800	$30,400	EPS041	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
17	CC	1067846932	MORELO CORDERO JUAN FRANCISCO	230201	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
18	CC	1010143797	MURILLO BASTIDAS ANGELICA MARIA	230201	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
19	CC	15612279	NORIEGA BETANCOURT CARLOS AUGUSTO	25-14	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
20	CC	1065373127	NUÑEZ PEINADO ADALBERTO DE JESUS	230301	4	$379,600	$60,800	EPS041	4	$379,600	$15,200	CCF16	4	$379,600	$15,200	14-11	4	$379,600	$26,500	4	$0	$0
21	CC	15646468	PADILLA HERRAN OSCAR MAURICIO	25-14	4	$400,000	$64,000	EPS037	4	$400,000	$16,000	CCF16	4	$400,000	$16,000	14-11	4	$400,000	$27,900	4	$0	$0
22	CC	1065008369	PELAYO ALMANZA VALERIA ANDREA	25-14	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF16	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
23	CC	73203584	PETRO REYES MARIO ALBERTO	230301	4	$474,500	$76,000	EPS037	4	$474,500	$19,000	CCF16	4	$474,500	$19,000	14-11	4	$474,500	$33,100	4	$0	$0
24	CC	1067945754	SOTO DURANGO JORGE ANIBAL	230301	4	$800,000	$128,000	ESSC07	4	$800,000	$32,000	CCF16	4	$800,000	$32,000	14-11	4	$800,000	$55,700	4	$0	$0
Total		**Afiliados(24)**			$7,447,442	$1,192,500			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$305,900			$7,637,242	$533,400		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	2990298107	9495155499	E	2025/11/20	2025/11/24	BANCOLOMBIA	4	$2,344,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$1,192,500	$3,200	$0	$1,195,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$252,800	$700	$0	$253,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$239,000	$700	$0	$239,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$556,100	$1,400	$0	$557,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$144,600	$400	$0	$145,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$533,400	$1,400	$0	$534,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$533,400	$1,400	$0	$534,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$305,900	$800	$0	$306,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	24	$305,900	$800	$0	$306,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	$305,900	$1,100	$0	$307,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$7,600	$100	$0	$7,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$13,400	$100	$0	$13,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$70,000	$200	$0	$70,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$126,800	$400	$0	$127,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$22,800	$100	$0	$22,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$38,000	$100	$0	$38,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$27,300	$100	$0	$27,400
TOTAL				24	$2,337,700	$6,500	$0	$2,344,200

2715

PRE ACTA

2716

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE PRE ENTREGA		
CÓDIGO	VERSIÓN		
SI-SUP-F-037	1		

ACTA DE PRE ENTREGA

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATISTA	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS
OBJETO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
INTERVENTOR/SUPERVISOR	BUSERCO SAS
INTERVENTORIA No.	CMA-SIM-035-2024
APOYO A LA SUPERVISION	RODRIGO MORENO PAEZ
FECHA FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCION	94.78%

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICION ORIGINAL	BALANCE No 1	CANTIDAD PROYECTADA PARA COBRO	CANTIDAD VERIFICADA
1.00	**OBRAS PRELIMINARES**					
1.04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UND	40.00	40.00	40.00	40.00
1.14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR	UND	1.00	1.00	1.00	1.00
3.00	**ADECUACION DEL TERRENO**					
3.02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.	M2	1164.50	850.80	313.70	313.70
3.03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y EDURECEDOR	M2	643.53	283.89	359.64	359.64
4.00	**ADECUACION DEL TERRENO**					
4.01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	M2	1092.06	1092.06	302.74	302.74
4.03	S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	M2	72.00	295.86	223.86	223.86
7.0	**ENCHAPES**					
7.01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	M2	92.94	92.94	92.94	92.94
7.02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO	M2	295.76	295.76	295.76	295.76
9.00	**RED DE DESAGUES**					
9.01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO	UND	16.00	16.00	16.00	16.00
10.00	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**					
10.01	S/I ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL	UND	2.00	2.00	2.00	2.00
10.02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL	UND	22.00	22.00	22.00	22.00
10.03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH	UND	8.00	8.00	8.00	8.00
10.04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH	UND	14.00	14.00	12.00	12.00
10.05	S/I DE BARRA DE APOYO FIJA DE SEGURIDAD 0.60 M. NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 1-1/4"	UND	1.00	1.00	1.00	1.00
10.06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	UND	40.00	40.00	38.00	38.00
10.07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	UND	111.00	111.00	106.00	106.00
10.08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	UND	52.00	52.00	47.00	47.00
10.09	S/I DE GRIFERIA PUSH PARA ORINALES	UND	8.00	8.00	8.00	8.00
11.00	**ELECTRICO**					
11.01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	196.00	196.00	167.00	167.00
11.02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	10.00	10.00	9.00	9.00
11.03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	UND	143.00	143.00	135.00	135.00
11.04	S/I DE SWICHE DOBLE.	UND	58.00	58.00	40.00	40.00
11.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	104.00	104.00	100.00	100.00

ACTA DE PRE ENTREGA

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATISTA	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS
OBJETO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
INTERVENTOR/SUPERVISOR	BUSERCO SAS
INTERVENTORIA No.	CMA-SIM-035-2024
APOYO A LA SUPERVISION	RODRIGO MORENO PAEZ
FECHA FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCICON	94.78

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICION ORIGINAL	BALANCE No 1	CANTIDAD PROYECTADA PARA COBRO	CANTIDAD VERIFICADA
11.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	48.00	48.00	40.00	40.00
11.07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	UND	273.00	273.00	273.00	273.00
11.08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	UND	31.00	31.00	25.00	25.00
11.09	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	UND	25.00	25.00	21.00	21.00
11.11	REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE	UND	5.00	5.00	5.00	5.00
11.12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDIN	UND	9.00	9.00	9.00	9.00
11.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	35.00	35.00	35.00	35.00
11.15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.	UND	7.00	7.00	7.00	7.00
11.16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	87.00	134.00	56.00	56.00
11.17	S/I DE FOTOCELDA AZUL 105-305V. INCLUYE BASE	UND	4.00	4.00	4.00	4.00
11.18	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	1.00	1.00	1.00
11.19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	UND	20.00	20.00	20.00	20.00
11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	UND	25.00	31.00	20.00	20.00
11.22	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	1.00	1.00	1.00
13.00	PUERTAS Y VENTANAS					
13.01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	UND	127.00	127.00	127.00	127.00
13.03	INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA	UND	54.00	54.00	54.00	54.00
13.04	INSTALACIÓN DE VENTANAS	UND	5.00	5.00	5.00	5.00

Nota 1: Las cantidades verificadas en campo y que se indican en la presente acta, corresponden única y exclusivamente a las que, por su misma naturaleza visiblemente son susceptibles de medición.

Nota 2: El porcentaje de ejecución del Contrato referenciado a fecha de la presente visita, corresponde al 94,78%.

Nota 3: Se hace la salvedad que la presente acta, de ninguna manera constituye el acta final del contrato, sino que, se hace con antelación a la fecha de tramite del ACTA PARCIAL del contrato objeto de estudio con el fin de verificar cantidades y, en todo caso, como parte de la **acción de mejora propuesta en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal** de Montería el 9 de mayo de 2023.

Se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

BUSERCO SAS
REPRESENTANTE LEGAL
Interventor

ANDRES SIERRA PAYARES
Apoyo a la supervisión

ACTA PARCIAL Y DE CUMPLIMIENTO

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	03	06/05/2025

ACTA PARCIAL DE OBRA No.2

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR INICIAL	El valor de este contrato es la suma DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.561.744.192,00) ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $2.545.193.168,00
VALOR ADICIONAL ETAPA 2	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($492.284.211,00),
VALOR TOTAL	ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $3.037.477.379,00
No. CDP	24001498 (24/05/2024)
No. CDP	24002448 (16/12/2024)
No. CRP	25000813 (21/02/2025)
No. CRP	25000619 (21/02/2025)
No. CDP ADICION	25002592 (16/10/2025)
No. CRP ADICION	25003088 (13/11/2025)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	03	06/05/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de CUATRO (04) MESES, hasta el 07 de mayo de 2025, plazo que se contará a partir de la fecha del acta de inicio. Lo anterior, dividido así: **ETAPA 1 – DIAGNOSTICO**: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de UN (01) MES.
PRORROGA No 1	**ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo de prorroga es de DOS (02) MES.
PLAZO TOTAL	**ETAPA 1 – DIAGNOSTICO**: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de TRES (03) MES.
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
SUSPENSION No 1	06 DE MAYO DE 2025
REINICIO No 1	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ETAPA 2	TRES (03) MES.
INTERVENTOR	BUSERCO SAS
PERIODO A COBRAR	27/10/2025 – 26/11/2025

En la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P y A SAS**, representado legalmente por **JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO,** el interventor **BUSERCO SAS**, representado legalmente por **ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	03	06/05/2025

supervisión designado por el Ing. **ANDRES SIERRA PAYARES,** con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Las actividades ejecutadas en el contrato de Obra No. **LP-SIM-030-2024** objeto de obra, en el periodo del 27/10/2025 al 26/11/2025, representa un avance para la etapa 2 establecidas en la presente acta de 43.82%, y, en consecuencia, el presente contrato presenta un porcentaje de avance acumulado de 94.78% para la etapa 2.

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL N° 2** es de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 1.331.126.632,00),** equivalente a un 43.82% del valor correspondiente a la ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN**.** Este monto equivale al 94.78% del total del contrato.

 Es importante anotar que, al dividir el valor cobrado en el acta parcial 1 es decir $1.547.883.168,00 entre el valor del contrato con adición, es decir, $3.037.477.379,00, el porcentaje cobrado en el acta parcial 1 baja al 50.96% por lo cual, sumando el avance del acta 2 es decir el 43.82, el porcentaje acumulado es de 94.78%.

 Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

 CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

 LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR HASTA EL 95 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5 % RESTANTE SE PAGARÁ CONTRA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
 LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	03	06/05/2025

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor contrato	**$2.561.744.192,00**		
Valor de la Etapa 1	$16.551.024,00		
Valor de la Etapa 2	$2.545.193.168,00		
Valor adición Etapa 2	$492.284.211,00		
Valor final contrato	**$3.054.028.403,00**		
Acta Final Etapa 1		$16.551.024,00	25001022 del 29/07/2025
Acta Parcial N°1		$1.547.883.168,00	25001023 del 29/07/2025
Acta Parcial N°2		$1.331.126.632,00	En tramite
Saldo por ejecutar		$158.467.579,00	
BALANCE	$3.054.028.403,00	$3.054.028.403,00	

3. Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y por lo tanto es procedente el pago de la presente acta parcial.

4. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	03	06/05/2025

5. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

OCTUBRE DE 2025						
No.	**Nombre y Apellido**	**Cédula**	**Cargo y/o oficio**	**Dedicación %**	**IBC**	**N° Planilla**
1	Mario Alberto Petro Reyes	73.203.584	Director de Obra	50%	474.500	9495155499
2	Jorge Aníbal Soto Durango	1.067.945.754	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499
3	Eduard Tony Arcia Nphava	10.934.763	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499
4	Andrés Felipe Gonzales Oviedo	1.110.555.511	Profesional área de estructuras	60%	379.600	9495155499
5	Jairo Francisco Ibáñez Torres	73.432.408	Profesional área de hidráulica	60%	379.600	9495155499
6	Andros David Negrete	1.033.373.613	Profesional área geotécnica	60%	379.600	9495155499
7	Adalberto de Jesús Núñez Peinado	1.065.373.127	Profesional área eléctrica	60%	379.600	9495155499
8	Keny Johana Cordero Simanca	1.064.982.843	Profesional área social	100%	400.000	9495155499
9	Oscar Mauricio Padilla Herran	15.646.468	Profesional área SST	100%	400.000	9495155499
10	Lenin Samir Guerrero Miranda	77.175.072	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
11	Luis Manuel Guerra Betin	15.044.151	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
12	Bernabé Bravo Hernández	10.778.889	Cadenero	100%	189.800	9495155499
13	Daniel José Correa Arcia	1.003.397.475	Cadenero	100%	189.800	9495155499
14	Carlos Augusto Noriega Betancourt	15.612.279	Maestro General	100%	189.800	9495155499
15	José Carlos Gómez Lobo	1.003.001.657	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
16	Valeria Andrea Pelayo Almanza	1.065.008.369	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
17	Mayerly Isaac García	1.003.082.345	Almacenista	100%	189.800	9495155499

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	03	06/05/2025

18	Angelica Maria Murillo Bastidas	1.010.143.797	Almacenista	100%	189.800	9495155499
19	Gerardo Gabriel Guerra Velásquez	78.750.757	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
20	Juan Francisco Morelo Cordero	1.067.846.932	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
21	Édison José Martínez Ruiz	1.066.747.295	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
22	Julián David Gómez Murillo	1.067.921.644	Conductor	100%	189.800	9495155499
23	José Gabriel Gómez Ávila	6.874.118	Conductor	100%	189.800	9495155499
24	María Camila Agamez Garces	1.067.960.041	Contador	50%	300.074	9495155499

6. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	No. Del Anexo	Fecha del amparo	
		Desde	Hasta
540-47-994000033677	1	02/12/2024	07/05/2030
540-74-994000007046	1	29/03/2025	04/04/2025
540-47-994000033677	2	07/01/2025	07/05/2030
540-74-994000007046	2	04/04/2025	08/05/2025
540-47-994000033677	4	07/01/2025	27/12/2030
540-74-994000007046	4	29/10/2025	29/12/2025

7. Que el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizo y presento los ensayos realizados en obra (si aplica), de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

RELACION DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL PERIODO 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025		
DESCRIPCION ENSAYO	**NORMA**	**CUMPLIMIENTO**
Ensayo de cono y arena	INV E 161-13	SI
Ensayo de compactación Proctor	ASTM D698 Y ASTM D1557	SI
Ensayo resistencia a la compresion del concreto	INV E-410	SI

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-003	03	06/05/2025	

8. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial No.2.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO
IBÉRICA ING. Y CONST. P&A SAS
Contratista de Obra
Representante Legal

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
BUSERCO SAS
Interventoría
Representante Legal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

ANDRÉS SIERRA PAYARES
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Andres Villalba – Director de Interventoria
Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM
Kelly Arteaga – Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ACTA NUMERICA

	CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024	FECHA DE INICIO:	ENERO 07 DE 2025	ACTA PARCIAL No. 2
	OBJETO: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PLAZO:	CUATRO (4) MESES	
		SUSPENSION No 1:	MAYO 06 DE 2025	
		REINICIO No 1:	OCTUBRE 27 DE 2025	
	CONTRATISTA: IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PSA SAS	PRORROGA No 1:	DOS (02) MESES	PERIODO DEL ACTA:
		FECHA FINAL:	DICIEMBRE 27 DE 2025	OCTUBRE 27 DE 2025 - NOVIEMBRE 27 DE 2025
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN DAVID GÓMEZ MURILLO	VALOR INICIAL CONTRACTUAL:	$ 2.545.193.168,00	
	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SIM-035-2024	VALOR ADICIÓN No 1:	$ 492.284.211,00	FECHA DE LA PRESENTE ACTA
		VALOR TOTAL:	$ 3.037.477.379,00	
CÓDIGO: SI-SUP-005	INTERVENTOR: BUSERCO SAS	VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 1.547.683.168,00	
ACTA PARCIAL DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	% FISICO EJECUTADO:	50,96%	NOVIEMBRE 27 DE 2025

	CONDICIONES ORIGINALES					ACTA PARCIAL No 1		BALANCE DE OBRA No 1		ACTA PARCIAL No 2		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES												
1,01	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	M2	29.871,00	1.373,79	41.036.481,00	1.373,79	41.036.481,00	1.373,79	41.036.481,00	-	-	1.373,79	41.036.481,00
1,02	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	M2	38.896,00	163,48	6.358.718,00	163,48	6.358.718,00	163,48	6.358.718,00	-	-	163,48	6.358.718,00
1,03	REMOCION DE PINTURA	M2	10.999,00	9.824,86	108.063.635,00	5.887,51	64.756.722,00	9.824,86	108.063.635,00	3.937,35	43.306.913,00	9.824,86	108.063.635,00
1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UND	141.071,00	40,00	5.642.840,00	-	-	40,00	5.642.840,00	40,00	5.642.840,00	40,00	5.642.840,00
1,05	DEMOLICION DE MUROS E=0,15MTS/0,20MTS INCLUYE RETIRO	M2	44.602,00	24,35	1.086.059,00	24,35	1.086.059,00	24,35	1.086.059,00	-	-	24,35	1.086.059,00
1,06	DESCAPOTE A MAQUINA H=0,50 M	M2	2.305,00	775,95	1.788.565,00	775,95	1.788.565,00	775,95	1.788.565,00	-	-	775,95	1.788.565,00
1,07	DESCAPOTE MANUAL	M2	7.823,00	224,17	1.753.682,00	224,17	1.753.682,00	224,17	1.753.682,00	-	-	224,17	1.753.682,00
1,08	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	36.307,00	429,37	15.589.137,00	429,37	15.589.137,00	429,37	15.589.137,00	-	-	429,37	15.589.137,00
1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	111.571,00	478,94	53.435.815,00	293,02	32.692.534,00	478,94	53.435.815,00	185,92	20.743.281,00	478,94	53.435.815,00
1,10	DESMONTE DE PUERTA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	M2	20.933,00	138,30	2.895.034,00	138,30	2.895.034,00	138,30	2.895.034,00	-	-	138,30	2.895.034,00
1,11	DESMONTE DE APARATO SANITARIO - POSETA - LAVAPLATOS	UND	69.020,00	41,00	2.829.820,00	41,00	2.829.820,00	41,00	2.829.820,00	-	-	41,00	2.829.820,00
1,12	DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	M2	18.921,00	32,82	620.987,00	-	-	32,82	620.987,00	32,82	620.987,00	32,82	620.987,00
1,13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 161.563,00	926,08	149.620.083,00	596,70	96.404.642,00	926,08	149.620.083,00	329,38	53.215.441,00	926,08	149.620.083,00
1,14	S/I DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2,5M X 4,0M EN MALLA MODULAR	UND	7.212.824,00	1,00	7.212.824,00	-	-	1,00	7.212.824,00	1,00	7.212.824,00	1,00	7.212.824,00
1,15	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	M2	30.190,00	95,33	2.878.013,00	71,00	2.143.490,00	95,33	2.878.013,00	24,33	734.523,00	95,33	2.878.013,00
1,16	MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y ENCHAPES DE PISO Y MUROS. INCLUYE RETIRO Y APLICACIÓN DE BOQUILLA EN JUNTAS, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	M2	39.226,00	207,47	8.138.218,00	207,47	8.138.218,00	207,47	8.138.218,00	-	-	207,47	8.138.218,00
1,17	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS. INCLUYE DESISTALACION E INSTALACION, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	UND	214.423,00	16,00	3.430.768,00	16,00	3.430.768,00	16,00	3.430.768,00	-	-	16,00	3.430.768,00
1,18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	9.870,00	661,74	6.531.374,00	55,94	552.128,00	661,74	6.531.374,00	605,80	5.979.246,00	661,74	6.531.374,00
1,19	DEMOLICION E INSTALACION DE CERAMICA EN GRANITO MARMOLIZADO	M2	120.880,00	1,00	120.880,00	1,00	120.880,00	1,00	120.880,00	-	-	1,00	120.880,00
1,20	MANTENIMIENTO DE GABINETE DE RED CONTRA INCENDIO	UND	190.459,00	1,00	190.459,00	1,00	190.459,00	1,00	190.459,00	-	-	1,00	190.459,00
1,21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M	32.621,00	789,03	25.660.045,00	717,99	23.349.753,00	789,03	25.660.045,00	71,04	2.310.292,00	789,03	25.660.045,00
			VR. TOTAL OBRAS PRELIMINARES		444.883.437,00		305.117.090,00		444.883.437,00		139.766.347,00	-	444.883.437,00
2	ADECUACION DEL TERRENO											-	
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO EXTENDIDO A MAQUINA	M3	158.202,00	675,08	106.799.006,00	675,08	106.799.006,00	675,08	106.799.006,00		-	675,08	106.799.006,00
			VR. ADECUACION DE TERRENO		106.799.006,00		106.799.006,00		106.799.006,00		-	-	106.799.006,00

2725

3	PREPARACION Y CONCRETOS													
3,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	181.972,00	442,85	80.586.300,00	442,85	80.586.300,00	442,85	80.586.300,00	-	-	442,85	80.586.300,00	
3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.	M2	194.618,00	1.164,50	226.632.661,00	850,80	165.580.994,00	1.164,50	226.632.661,00	313,70	61.051.667,00	1.164,50	226.632.661,00	
3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y EDURECEDOR	M2	234.432,00	643,53	150.864.025,00	283,89	66.552.900,00	643,53	150.864.025,00	359,64	84.311.125,00	643,53	150.864.025,00	
				VR. TOTAL PREPARACION Y CONCRETOS	458.082.986,00		312.720.194,00		458.082.986,00		145.362.792,00	-	458.082.986,00	
4	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA													
4,01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	M2	57.060,00	1.092,06	62.312.944,00	789,32	45.038.599,00	1.092,06	62.312.944,00	302,74	17.274.345,00	1.092,06	62.312.944,00	
4,02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA, EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO	KG	24.585,00	570,24	14.019.350,00	570,24	14.019.350,00	4.134,09	101.636.602,00	3.563,85	87.617.252,00	4.134,09	101.636.602,00	
4,03	S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	M2	139.134,00	72,00	10.017.648,00	72,00	10.017.648,00	295,86	41.164.185,00	223,86	31.146.537,00	295,86	41.164.185,00	
4,04	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS DE DESAGUE DE AGUA LLUVIA, INCLUYE SONDEO	M	32.156,00	66,50	2.138.374,00	66,50	2.138.374,00	66,50	2.138.374,00	- -	-	66,50	2.138.374,00	
4,05	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE DE AGUA LLUVIA, INCLUYE SONDEOS	M	9.689,00	213,80	2.071.508,00	-	-	213,80	2.071.508,00	213,80	2.071.508,00	213,80	2.071.508,00	
4,06	MANTENIMIENTO DE CANAL METÁLICO PARA DRENAJE DE CUBIERTAS	M	49.396,00	19,60	968.162,00	-	-	19,60	968.162,00	19,60	968.162,00	19,60	968.162,00	
4,07	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO.	M2	32.811,00	1.055,02	34.616.261,00	976,24	32.031.411,00	1.055,02	34.616.261,00	78,78	2.584.850,00	1.055,02	34.616.261,00	
4,08	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	M	38.173,00	251,18	9.588.294,00	210,06	8.018.620,00	251,18	9.588.294,00	41,12	1.569.674,00	251,18	9.588.294,00	
4,09	EXCAVACION MANUAL	M3	115.106,00	-	-	-	-	10,00	1.151.060,00	10,00	1.151.060,00	10,00	1.151.060,00	
4,1	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION	M	12.788,00	-	-	-	-	50,30	643.289,00	50,30	643.289,00	50,30	643.289,00	
4,11	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	36.307,00	-	-	-	-	16,27	590.715,00	16,27	590.715,00	16,27	590.715,00	
4,12	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	181.972,00	-	-	-	-	4,01	729.708,00	4,01	729.708,00	4,01	729.708,00	
4,13	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI E=5 CM)	M2	46.352,00	-	-	-	-	20,06	929.821,00	20,06	929.821,00	20,06	929.821,00	
4,14	ACERO DE REFUERZO Fy=420MPa	KG	11.544,00	-	-	-	-	673,30	7.772.575,00	673,30	7.772.575,00	673,30	7.772.575,00	
4,15	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA	M3	1.080.341,00	-	-	-	-	3,00	3.241.023,00	3,00	3.241.023,00	3,00	3.241.023,00	
4,16	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21MPa	M3	1.114.702,00	-	-	-	-	2,16	2.407.756,00	2,16	2.407.756,00	2,16	2.407.756,00	
4,17	VIGA DE CIMENTACION DE 20x25 EN CONCRETO DE 21 MPA	M	92.748,00	-	-	-	-	50,30	4.665.224,00	50,30	4.665.224,00	50,30	4.665.224,00	
4,18	S/I DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=2,5MM	M	57.060,00	-	-	-	-	26,04	1.485.842,00	26,04	1.485.842,00	26,04	1.485.842,00	
				VR. TOTAL ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA	135.732.541,00		111.264.002,00		278.113.343,00		166.849.341,00	-	278.113.343,00	
5	ESTUCO													
5,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	31.930,00	2.302,38	73.514.993,00	1.689,74	53.953.398,00	2.302,38	73.514.993,00	612,64	19.561.595,00	2.302,38	73.514.993,00	
				VR. TOTAL ESTUCO	73.514.993,00		53.953.398,00		73.514.993,00		19.561.595,00	-	73.514.993,00	
6	PINTURA													
6,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M2	29.433,00	4.373,62	128.728.757,00	3.027,70	89.114.294,00	4.373,62	128.728.757,00	1.345,92	39.614.463,00	4.373,62	128.728.757,00	
6,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M	14.792,00	7.185,48	106.287.620,00	4.889,58	72.326.667,00	7.185,48	106.287.620,00	2.295,90	33.960.953,00	7.185,48	106.287.620,00	
6,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M2	23.635,00	5.351,89	126.491.920,00	3.048,61	72.053.897,00	5.351,89	126.491.920,00	2.303,28	54.438.023,00	5.351,89	126.491.920,00	
6,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M	12.191,00	9.797,16	119.437.178,00	5.073,79	61.854.574,00	9.797,16	119.437.178,00	4.723,37	57.582.604,00	9.797,16	119.437.178,00	
				VR. TOTAL PINTURA	480.945.475,00		295.349.432,00		480.945.475,00		185.596.043,00	-	480.945.475,00	
7	ENCHAPES													
7,01	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	M2	136.536,00	92,94	12.690.325,00	-	-	92,94	12.690.325,00	92,94	12.690.325,00	92,94	12.690.325,00	
7,02	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO	M2	124.918,00	295,76	36.945.748,00	-	-	295,76	36.945.748,00	295,76	36.945.748,00	295,76	36.945.748,00	
				VR. TOTAL ENCHAPES	49.636.073,00		-		49.636.073,00		49.636.073,00	-	49.636.073,00	
8	PAÑETE													
8,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	M2	44.560,00	320,65	14.288.164,00	25,84	1.151.430,00	320,65	14.288.164,00	294,81	13.136.734,00	320,65	14.288.164,00	
				VR. TOTAL ENCHAPES	14.288.164,00		1.151.430,00		14.288.164,00		13.136.734,00	-	14.288.164,00	
9	RED DE DESAGUES													
9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO	UND	684.078,00	16,00	10.945.264,00	-	-	16,00	10.945.264,00	16,00	10.945.264,00	16,00	10.945.264,00	
9,02	PUNTO SANITARIO DE 2" - PARED	UND	59.500,00	24,00	1.428.000,00	24,00	1.428.000,00	24,00	1.428.000,00	-	-	24,00	1.428.000,00	
9,03	PUNTO SANITARIO DE 2" - PISO	UND	62.291,00	28,00	1.744.148,00	28,00	1.744.148,00	28,00	1.744.148,00	-	-	28,00	1.744.148,00	
9,04	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	139.780,00	21,00	2.935.380,00	21,00	2.935.380,00	21,00	2.935.380,00	-	-	21,00	2.935.380,00	
9,05	S/I TUBERIA SANITARIA DE 2"	M	41.369,00	52,94	2.190.075,00	52,94	2.190.075,00	52,94	2.190.075,00	-	-	52,94	2.190.075,00	
9,06	S/I TUBERIA SANITARIA DE 4"	M	66.358,00	126,33	8.383.132,00	126,33	8.383.132,00	126,33	8.383.132,00	-	-	126,33	8.383.132,00	
9,07	S/I YEE DE 4" PVC-S	UND	60.385,00	2,00	120.770,00	2,00	120.770,00	2,00	120.770,00	-	-	2,00	120.770,00	
9,08	S/I YEE DE 2" PVC-S	UND	25.891,00	9,00	233.019,00	9,00	233.019,00	9,00	233.019,00	-	-	9,00	233.019,00	
9,09	S/I YEE DE 4X2" PVC-S	UND	54.085,00	16,00	865.360,00	16,00	865.360,00	16,00	865.360,00	-	-	16,00	865.360,00	

2220

9,10	S/I CODO DE 4"X45° PVC-S	UND	41.316,00	24,00	991.584,00	24,00	991.584,00	24,00	991.584,00	-	-	24,00	991.584,00	
9,11	S/I CODO DE 2"X45° PVC-S	UND	20.304,00	66,00	1.340.064,00	66,00	1.340.064,00	66,00	1.340.064,00	-	-	66,00	1.340.064,00	
9,12	S/I UNION DE 4" PVC-S	UND	30.576,00	22,00	672.672,00	22,00	672.672,00	22,00	672.672,00	-	-	22,00	672.672,00	
9,13	S/I UNION DE 2" PVC-S	UND	18.316,00	4,00	73.264,00	4,00	73.264,00	4,00	73.264,00	-	-	4,00	73.264,00	
			VR. TOTAL RED DE DESAGUES		31.922.732,00		20.977.468,00		31.922.732,00		10.945.264,00	-	31.922.732,00	
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS													
10,01	S/I ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL	UND	836.590,00	2,00	1.673.180,00	-	-	2,00	1.673.180,00	2,00	1.673.180,00	2,00	1.673.180,00	
10,02	S/I SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL	UND	1.100.984,00	22,00	24.221.648,00	-	-	22,00	24.221.648,00	22,00	24.221.648,00	22,00	24.221.648,00	
10,03	S/I LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE GOLGAR EN PORCELANA, INCLUYE BRAZOS DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH	UND	1.551.337,00	8,00	12.410.696,00	-	-	8,00	12.410.696,00	8,00	12.410.696,00	8,00	12.410.696,00	
10,04	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH	UND	1.243.928,00	14,00	17.414.992,00	2,00	2.487.856,00	14,00	17.414.992,00	12,00	14.927.136,00	14,00	17.414.992,00	
10,05	S/I DE BARRA DE APOYO FIJA DE SEGURIDAD 0.60 M. NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 1-1/4"	UND	375.274,00	1,00	375.274,00		-	1,00	375.274,00	1,00	375.274,00	1,00	375.274,00	
10,06	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA INCLUYE ACCESORIOS	UND	162.740,00	40,00	6.509.600,00	2,00	325.480,00	40,00	6.509.600,00	38,00	6.184.120,00	40,00	6.509.600,00	
10,07	S/I DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, ORINALES, LAVAMANOS) Y DUCHAS.	UND	110.852,00	111,00	12.304.572,00	5,00	554.260,00	111,00	12.304.572,00	106,00	11.750.312,00	111,00	12.304.572,00	
10,08	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	UND	243.306,00	52,00	12.651.912,00	5,00	1.216.530,00	52,00	12.651.912,00	47,00	11.435.382,00	52,00	12.651.912,00	
10,09	S/I DE GRIFERIA PUSH PARA ORINALES	UND	790.581,00	8,00	6.324.648,00	-	-	8,00	6.324.648,00	8,00	6.324.648,00	8,00	6.324.648,00	
10,10	S/I DE VALVULA PUSH ANTIVANDALICA PARA SANITARIOS Y ORINALES	UND	1.522.169,00	5,00	7.610.845,00	5,00	7.610.845,00	5,00	7.610.845,00		-	5,00	7.610.845,00	
10,11	S/I DE GRIFERÍA Y VALVULA PUSH PARA LAVAMANOS	UND	1.342.893,00	7,00	9.400.251,00	7,00	9.400.251,00	7,00	9.400.251,00		-	7,00	9.400.251,00	
			VR. TOTAL APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		110.897.618,00		21.595.222,00		110.897.618,00		89.302.396,00	-	110.897.618,00	
11	ELECTRICO													
11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	63.665,00	196,00	12.478.340,00	29,00	1.845.285,00	196,00	12.478.340,00	167,00	10.632.055,00	196,00	12.478.340,00	
11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	168.016,00	10,00	1.680.160,00	1,00	168.016,00	10,00	1.680.160,00	9,00	1.512.144,00	10,00	1.680.160,00	
11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	UND	51.340,00	143,00	7.341.620,00	8,00	410.720,00	143,00	7.341.620,00	135,00	6.930.900,00	143,00	7.341.620,00	
11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	UND	58.484,00	58,00	3.392.072,00	18,00	1.052.712,00	58,00	3.392.072,00	40,00	2.339.360,00	58,00	3.392.072,00	
11,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 24W INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	207.786,00	104,00	21.609.744,00	4,00	831.144,00	104,00	21.609.744,00	100,00	20.778.600,00	104,00	21.609.744,00	
11,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	193.768,00	48,00	9.300.864,00	8,00	1.550.144,00	48,00	9.300.864,00	40,00	7.750.720,00	48,00	9.300.864,00	
11,07	S/I DE LAMPARA LED T8 HERMÉTICA 2X18W COLOR BLANCO	UND	227.480,00	273,00	62.102.040,00	-	-	273,00	62.102.040,00	273,00	62.102.040,00	273,00	62.102.040,00	
11,08	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	UND	70.802,00	31,00	2.194.862,00	6,00	424.812,00	31,00	2.194.862,00	25,00	1.770.050,00	31,00	2.194.862,00	
11,09	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	UND	106.345,00	25,00	2.658.625,00	4,00	425.380,00	25,00	2.658.625,00	21,00	2.233.245,00	25,00	2.658.625,00	
11,10	REUBICACION DE TOMA CORRIENTE	UND	178.963,00	40,00	7.158.520,00	40,00	7.158.520,00	40,00	7.158.520,00	-	-	40,00	7.158.520,00	
11,11	REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE	UND	239.282,00	5,00	1.196.410,00	-	-	5,00	1.196.410,00	5,00	1.196.410,00	5,00	1.196.410,00	
11,12	S/I DE LAMPARA TIPO JARDÍN	UND	401.626,00	9,00	3.614.634,00	-	-	9,00	3.614.634,00	9,00	3.614.634,00	9,00	3.614.634,00	
11,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGA LED 12W PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	196.514,00	35,00	6.877.990,00	-	-	35,00	6.877.990,00	35,00	6.877.990,00	35,00	6.877.990,00	
11,14	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	17.603,00	297,45	5.236.012,00		-	297,45	5.236.012,00	297,45	5.236.012,00	297,45	5.236.012,00	
11,15	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.	UND	63.788,00	7,00	446.523,00		-	7,00	446.523,00	7,00	446.523,00	7,00	446.523,00	
11,16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.107.715,00	87,00	96.371.205,00	58,00	75.324.820,00	134,00	148.433.810,00	56,00	62.032.040,00	124,00	137.356.860,00	
11,17	S/I DE FOTOCELDA AZUL 105-305V. INCLUYE BASE	UND	109.651,00	4,00	438.604,00		-	4,00	438.604,00	4,00	438.604,00	4,00	438.604,00	
11,18	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	7.714.000,00	1,00	7.714.000,00		-	1,00	7.714.000,00	1,00	7.714.000,00	1,00	7.714.000,00	
11,19	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	UND	215.586,00	20,00	4.311.720,00		-	20,00	4.311.720,00	20,00	4.311.720,00	20,00	4.311.720,00	
11,20	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	334.262,00	2,00	668.524,00		-	2,00	668.524,00	2,00	668.524,00	2,00	668.524,00	

2227

11,21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	UND	55.442,00	25,00	1.386.050,00	5,00	277.210,00	31,00	1.718.702,00	20,00	1.108.840,00	25,00	1.386.050,00	
11,22	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU, INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4.422.931,00	1,00	4.422.931,00		-	1,00	4.422.931,00	1,00	4.422.931,00	1,00	4.422.931,00	
11,23	LAMPARA LED T8 2X10W 6400K COLOR BLANCO	UND	65.251,00	38,00	2.479.538,00	38,00	2.479.538,00	38,00	2.479.538,00	-	-	38,00	2.479.538,00	
11,24	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO	UND	116.396,00	9,00	1.047.564,00	9,00	1.047.564,00	9,00	1.047.564,00	-	-	9,00	1.047.564,00	
11,25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	510.124,00	13,00	6.631.612,00	13,00	6.631.612,00	19,00	9.692.356,00	-	-	13,00	6.631.612,00	
11,26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACIÓN CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5- 15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	510.124,00	-	-			6,00	3.060.744,00	-	-	-	-	
				VR. TOTAL ELECTRICO	272.760.164,00		99.628.277,00		331.276.909,00		214.117.342,00	-	313.745.619,00	
12	RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS											-		
12,01	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	45.145,00	53,00	2.392.685,00	53,00	2.392.685,00	53,00	2.392.685,00	-	-	53,00	2.392.685,00	
12,02	TUBERIA 1/2" RDE 13,5, INCLUYE ACCESORIOS	M	14.604,00	101,63	1.484.205,00	101,63	1.484.205,00	101,63	1.484.205,00	-	-	101,63	1.484.205,00	
12,03	TUBERIA DE 1" RDE 21, INCLUYE ACCESORIOS	M	25.703,00	101,83	2.617.336,00	101,83	2.617.336,00	101,83	2.617.336,00	-	-	101,83	2.617.336,00	
12,04	S/I DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 120 L RANGO DE OPERACIÓN AX 73 PSI	UND	10.087.031,00	-	-	-		1,00	10.087.031,00	-	-	-	-	
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SEGÚN DISEÑO.	UND	8.052.531,00	-	-	-		2,00	16.105.062,00	-	-	-	-	
12,06	LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPOSICION DE TAPA	UND	1.104.340,00	-	-	-		1,00	1.104.340,00	-	-	-	-	
				VR. TOTAL RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS	6.494.226,00		6.494.226,00		33.790.659,00		-	-	6.494.226,00	
13	PUERTAS Y VENTANAS											-		
13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	UND	81.140,00	127,00	10.304.780,00	-	-	127,00	10.304.780,00	127,00	10.304.780,00	127,00	10.304.780,00	
13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALARGAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	214.010,00	250,50	53.609.505,00	80,01	17.122.940,00	250,50	53.609.505,00	170,49	36.486.565,00	250,50	53.609.505,00	
13,03	INSTALACION DE PUERTA METALICA	UND	$ 165.626,00	54,00	8.943.804,00	-	-	54,00	8.943.804,00	54,00	8.943.804,00	54,00	8.943.804,00	
13,04	INSTALACION DE VENTANAS	UND	$ 94.686,00	5,00	473.430,00	-	-	5,00	473.430,00	5,00	473.430,00	5,00	473.430,00	
13,05	S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	M2	$ 365.206,00	17,16	6.266.935,00	2,40	876.494,00	17,16	6.266.935,00	14,76	5.390.441,00	17,16	6.266.935,00	
13,06	S/I DE ANGEO METÁLICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	M2	$ 70.938,00	28,00	1.986.264,00	-	-	28,00	1.986.264,00	28,00	1.986.264,00	28,00	1.986.264,00	
13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 181.353,00	389,80	70.691.399,00	253,20	45.918.580,00	389,80	70.691.399,00	136,60	24.772.819,00	389,80	70.691.399,00	
13,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	M2	$ 163.850,00	284,08	46.546.508,00	243,38	39.877.813,00	284,08	46.546.508,00	40,70	6.668.695,00	284,08	46.546.508,00	
13,09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	M2	$ 21.350,00	506,47	10.813.135,00	396,38	8.462.713,00	506,47	10.813.135,00	110,09	2.350.422,00	506,47	10.813.135,00	
13,10	S/I DE VIDRIO INCOLORO 5MM	M2	$ 130.051,00	6,05	786.809,00	-	-	6,05	786.809,00	6,05	786.809,00	6,05	786.809,00	
13,11	S/I PUERTA BATIENTE TIPO P2 - METALICA (0,9MX2,40M)	UND	$ 574.893,00	2,00	1.149.786,00	2,00	1.149.786,00	2,00	1.149.786,00	-	-	2,00	1.149.786,00	
13,12	S/I CERROJO TIPO LLAVE-MARIPOSA PARA PUERTAS	UND	$ 108.785,00	10,00	1.087.850,00	10,00	1.087.850,00	10,00	1.087.850,00	-	-	10,00	1.087.850,00	
				VR. TOTAL PUERTAS Y VENTANAS	212.660.205,00		114.496.176,00		212.660.205,00		98.164.029,00	-	212.660.205,00	
14	CUNETAS											-		
14,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	$ 115.106,00	36,55	4.207.124,00	30,00	3.453.180,00	36,55	4.207.124,00	6,55	753.944,00	36,55	4.207.124,00	
14,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	$ 36.307,00	47,52	1.725.309,00	39,00	1.415.973,00	47,52	1.725.309,00	8,52	309.336,00	47,52	1.725.309,00	

2728

14,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 181.972,00	9,14	1.663.224,00	7,50	1.364.790,00	9,14	1.663.224,00	1,64	298.434,00	9,14	1.663.224,00
14,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	$ 11.544,00	1.560,01	18.008.755,00	1.232,56	14.228.673,00	1.560,01	18.008.755,00	327,45	3.780.082,00	1.560,01	18.008.755,00
14,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	$ 1.312.124,00	20,50	26.898.542,00	16,50	21.650.046,00	20,50	26.898.542,00	4,00	5.248.496,00	20,50	26.898.542,00
				VR. TOTAL CUNETAS	52.502.954,00		42.112.552,00		52.502.954,00		10.390.292,00	-	52.502.954,00
15	CIELO RASO											-	
15,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	M2	40.861,00	724,73	29.613.193,00	196,29	8.020.606,00	724,73	29.613.193,00	528,44	21.592.587,00	724,73	29.613.193,00
15,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	M	81.837,00	39,30	3.216.194,00	-	-	39,30	3.216.194,00	39,30	3.216.194,00	39,30	3.216.194,00
15,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	130.065,00	95,33	12.399.487,00	71,00	9.234.615,00	95,33	12.399.487,00	24,33	3.164.872,00	95,33	12.399.487,00
				VR. TOTAL CIELO RASO	45.228.874,00		17.255.221,00		45.228.874,00		27.973.653,00	-	45.228.874,00
16	MUROS Y CONFINAMIENTO											-	
16,01	VIGA DINTEL DE 0,12M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 2 VARILLAS DE 1/2 Y ESTRIBOS 1/4 @0,20M	M	110.227,00	39,27	4.328.614,00	39,27	4.328.614,00	39,27	4.328.614,00	-	-	39,27	4.328.614,00
16,02	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 0,12MX0,20MX0,40M (R-10 MPA) CON PEGA DE MORTERO 1:3. INCLUYE REFUERZO	M2	191.093,00	2,99	571.368,00	2,99	571.368,00	2,99	571.368,00	-	-	2,99	571.368,00
16,03	LEVANTE DE MUROS EN BLOQUE MACIZO DE 10X20X40	M2	127.477,00	6,88	877.042,00	6,88	877.042,00	6,88	877.042,00	-	-	6,88	877.042,00
				VR. TOTAL MUROS Y CONFINAMIENTO	5.777.024,00		5.777.024,00		5.777.024,00		-	-	5.777.024,00
17	CARPINTERIA METALICA											-	
17,01	REJILLA DE 0,30X1,70 EN PLATINA 1X3/16 Y ANGULO DE 1 1/2 @ 20M	UND	645.013,00	2,00	1.290.026,00	2,00	1.290.026,00	2,00	1.290.026,00	-	-	2,00	1.290.026,00
17,02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	M2	1.066.368,00	-	-	-	-	78,47	83.677.897,00	-	-	-	-
				VR. TOTAL CARPINTERIA METALICA	1.290.026,00		1.290.026,00		84.967.923,00		-	-	1.290.026,00
18	CARPINTERIA EN MADERA											-	
18,01	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 50 CM	M2	415.041,00	39,94	16.576.738,00	39,94	16.576.738,00	39,94	16.576.738,00	-	-	39,94	16.576.738,00
18,02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	M2	753.728,00	-	-			239,36	180.412.334,00	201,28	151.710.372,00	201,28	151.710.372,00
				VR. TOTAL CARPINTERIA EN MADERA	16.576.738,00		16.576.738,00		196.989.072,00		151.710.372,00		168.287.110,00

				SUBTOTAL OBRAS	$ 2.519.993.236,00		$ 1.532.557.592,00		$ 3.012.277.447,00		$ 1.322.512.273,00		$ 2.855.069.865,00
				PGIO	$ 25.199.932,00		$ 15.325.576,00		$ 25.199.932,00		$ 8.614.359,00		$ 23.939.935,00
				VALOR TOTAL OBRAS	$ 2.545.193.168,00		$ 1.547.883.168,00		$ 3.037.477.379,00		$ 1.331.126.632,00		$ 2.879.009.800,00

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA: MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 1.331.126.772,00)

EL RECIBO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS EJECUTADAS NO EXIME AL CONTRATISTA DE SU RESPONSABILIDAD Y DE LAS OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CITADO CONTRATO DE OBRA.

LAS ACTIVIDADES Y SUS RESPECTIVAS CANTIDADES, PLASMADAS PARA COBRO EN LA PRESENTE ACTA FINAL CORRESPONDEN, A LAS DESARROLLADAS AL PERIODO DEL 27 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.

EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA SE REALIZARÁ CON BASE EN EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE LA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA REALIZAN LAS MEDICIONES EN CAMPO Y LAS REVISIONES EFECTUADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA, QUE DEBEN CORRESPONDER CON LAS CALCULADAS EN LAS MEMORIAS DE CANTIDADES ENTREGADAS

EL RECIBO FINAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS EJECUTADAS NO EXIME AL CONTRATISTA DE SU RESPONSABILIDAD Y DE LAS OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO DE OBRA

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

TOTAL NETO A PAGAR:

SON: MIL TRECIENTOS **TREINTA Y UN MILLONES** CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Elaboró

IBERICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P&A SAS
RL. JULIAN DAVID GÓMEZ MURILLO
NIT 901320275-1
CONTRATISTA DE OBRA

Aprobó

BUSERCO SAS
RL. ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
NIT 900805380-4
INTERVENTORÍA

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-
Hugo Martinez - Contratista SIM

3242

MEMORIA DE CANTIDADES

2730/2

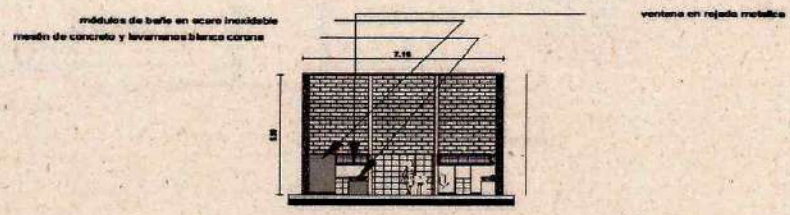
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA		FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024			
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

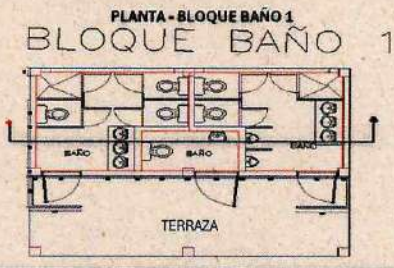
CAPITULO	OBRAS PRELIMINARES			UNIDAD INTERVENIDA	CDI EL RECUERDO
ITEM	1,03	REMOCION DE PINTURA		UNIDAD	M2
DESCRIPCION		LONGITUD (M)	ALTO (M)	CANTIDAD (UND)	M2
EXTERIOR					
BLOQUE BAÑO 1	PERIMETRO:	21,10	4,45	1,00	93,90
	FACHADA TERRAZA:	12,15	0,80	1,00	9,72
	LADO INFERIOR TERRAZA:	7,15	2,50	1,00	17,88
BLOQUE DE SERVICIOS	PERIMETRO:	73,48	4,45	1,00	326,90
	FACHADA TERRAZA:	22,00	0,30	1,00	6,60
	LADO INFERIOR TERRAZA:	20,00	1,00	1,00	20,00
BLOQUE ADMINISTRATIVO	PERIMETRO:	82,61	4,00	1,00	330,44
	FACHADA TERRAZA:	22,00	0,30	1,00	6,60
	LADO INFERIOR TERRAZA:	20,00	1,00	1,00	20,00
BLOQUE TIPO 2	PERIMETRO:	81,24	4,45	1,00	361,52
BLOQUE MULTIPLE	PERIMETRO:	68,60	4,45	1,00	305,27
	FACHADA TERRAZA POSTERIOR:	20,80	0,15	1,00	3,12
	LADO INFERIOR TERRAZA:	19,60	0,60	1,00	11,76
BLOQUE BAÑO 2	PERIMETRO:	49,56	4,45	1,00	220,54
	FACHADA TERRAZA:	12,35	0,30	1,00	3,71
	LADO INFERIOR TERRAZA:	6,15	3,10	1,00	19,07
				SUB TOTAL	1.757,03
DESCRIPCION		LONGITUD (M)	ALTO (M)	CANTIDAD (UND)	M2
INTERIOR					
BLOQUE BAÑO 1	PERIMETRO:	32,90	1,20	1,00	39,48
BLOQUE DE SERVICIOS	PERIMETRO:	242,54	3,00	1,00	727,62
BLOQUE TIPO 2	PERIMETRO:	123,75	3,00	1,00	371,25
BLOQUE BAÑO 2	PERIMETRO:	51,31	2,45	1,00	125,71
				SUB TOTAL	1.264,06
				TOTAL ITEM	3.021,09

GRAFICA

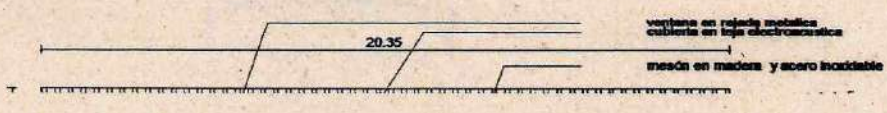
CORTE TRANSV - BLOQUE BAÑO 1

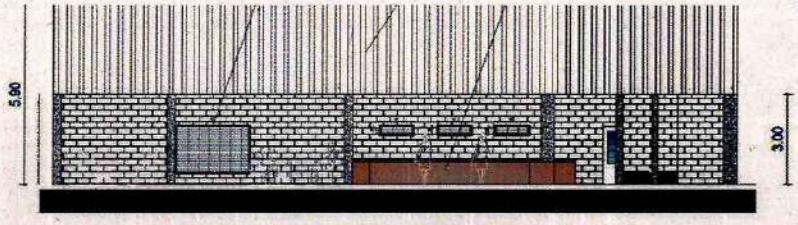


PLANTA - BLOQUE BAÑO 1



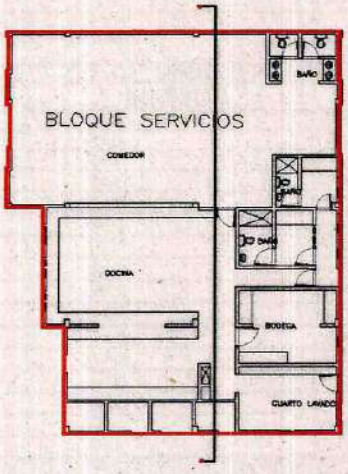
CORTE - BLOQUE DE SERVICIOS



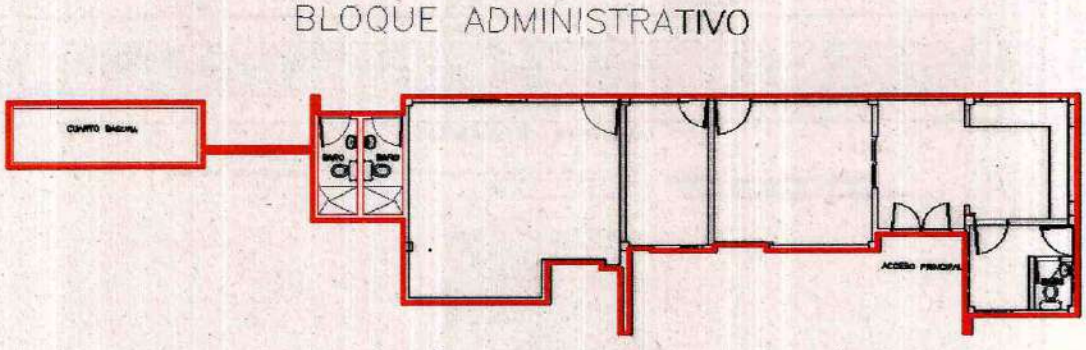


FACHADA LONGITUDINAL

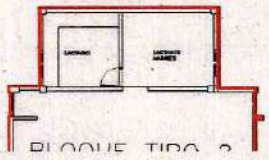
PLANTA - BLOQUE DE SERVICIOS



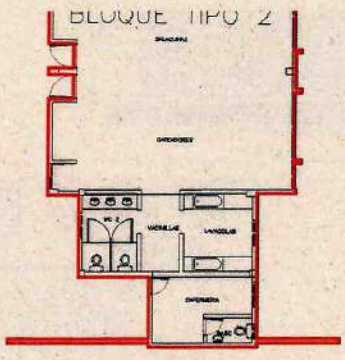
PLANTA - BLOQUE ADMINISTRATIVO



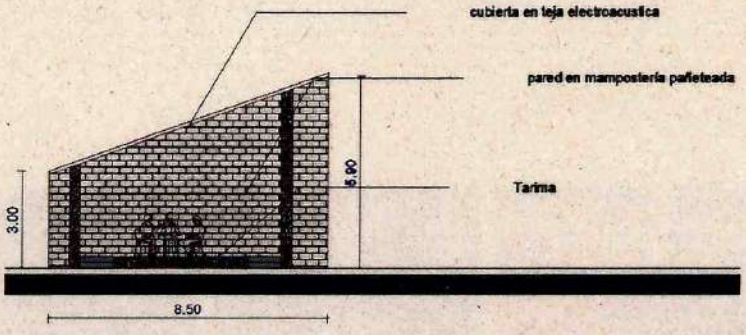
PLANTA - BLOQUE TIPO 2



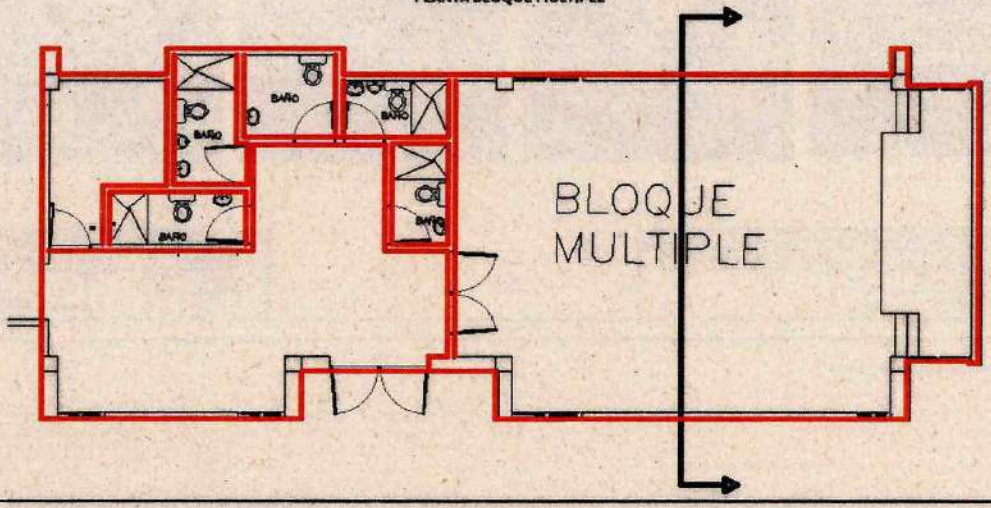
2731/12



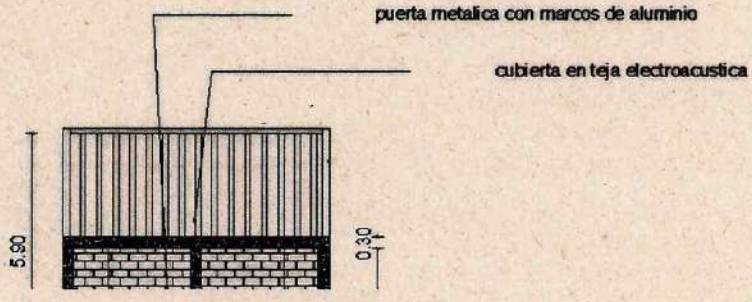
CORTE - BLOQUE MULTIPLE

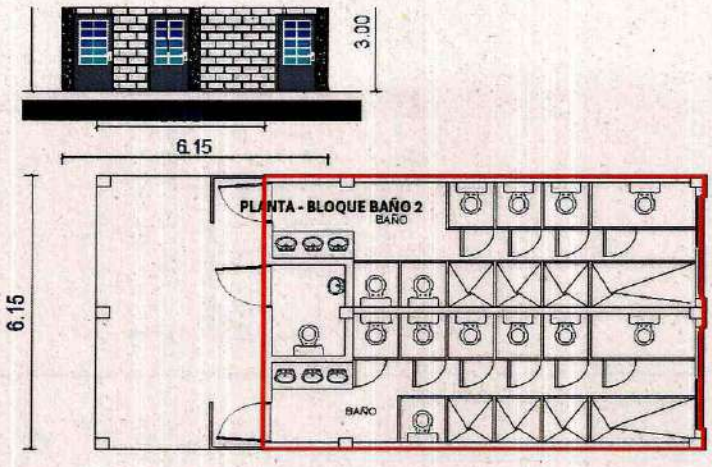


PLANTA BLOQUE MULTIPLE



CORTE - BLOQUE BAÑO 2





BLOQUE BAÑO 2



CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoría
FIRMA	

Revisò: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

2732/12

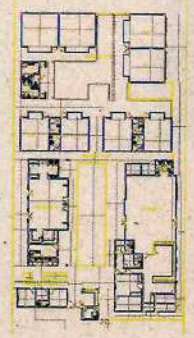
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA			FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024				
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA						

CAPITULO	1. PRELIMINAR				UNIDAD INTERVENIDA	CDI VILLA CIELO
ITEM	1,03	REMOCION DE PINTURA			UNIDAD	M2

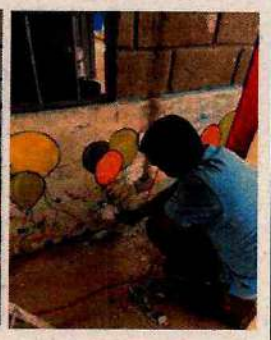
DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIMETRO (M)	DIAMETRO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	Area (m2)
GARITA DE VIGILANCIA		8,39			1,00	8,39
BAÑO-GARITA		4,54			1,00	4,54
SALA DE ESPERA		10,06			1,00	10,06
COORDINACION		12,82			1,00	12,82
BAÑO-COORDINACION		6,54			1,00	6,54
ARCHIVO		8,42			1,00	8,42
PSICOLOGIA		12,90			1,00	12,90
BODEGA		15,08			1,00	15,08
CUARTO ELECTRICO		7,04			1,00	7,04
CUARTO DE RESIDUOS		10,34			1,00	10,34
BODEGA 2		10,62			1,00	10,62
LAVADERO		4,41			1,00	4,41
COCINA		38,71			1,00	38,71
ZONA DE LAVADO		8,76			1,00	8,76
BAÑO-ZONA DE LAVADO		8,02			1,00	8,02
BAÑO 2-ZONA DE LAVADO		7,96			1,00	7,96
ZONA DE LAVADO 2		8,38			1,00	8,38
PASILLO INTERNO ZONA DE LAVADO		14,02			1,00	14,02
COMEDOR		47,36			1,00	47,36
CLOSET COMEDOR		9,22			1,00	9,22
BODEGA 3		8,74			1,00	8,74
BAÑO COMEDOR		17,72			1,00	17,72
BAÑOS ADMINISTRACION		15,68			1,00	15,68
ENFERMERIA		14,26			1,00	14,26
BAÑO ENFERMERIA		6,18			1,00	6,18
SALA CUNA		33,38			1,00	33,38
BAÑOS SALA CUNA		24,20			1,00	24,20
COCINETA SALA CUNA		17,06			1,00	17,06
AULA 1		22,70			1,00	22,70
BAÑO-AULA 1		9,46			1,00	9,46
AULA 2		22,50			1,00	22,50
BAÑO-AULA 2		9,70			1,00	9,70
AULA 3		22,70			1,00	22,70
BAÑO-AULA 3		9,90			1,00	9,90
AULA 4		22,50			1,00	22,50
BAÑO AULA 4		9,90			1,00	9,90
AULA 5		25,30			1,00	25,30
AULA 6		25,30			1,00	25,30
AULA 7		25,40			1,00	25,40
AULA 8		25,40			1,00	25,40
BATERIA SANITARIA		28,61			1,00	28,61
PASILLOS		266,08			1,00	266,08
					SUB TOTAL	916,26

GRAFICA









CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoría
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA			FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024				
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA						

CAPITULO	1. PRELIMINAR		UNIDAD INTERVENIDA	CDI EL VILLA CIELO
ITEM	1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UNIDAD	UND

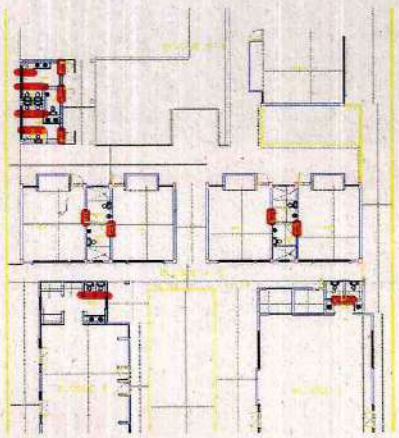
DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIMETRO (M)	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	UND
BAÑO-GARITA	1,00					1,00
BAÑO-COORDINACION	1,00					1,00
BAÑO-ZONA DE LAVADO	1,00					1,00
BAÑO 2-ZONA DE LAVADO	1,00					1,00
BAÑO COMEDOR	2,00					2,00
BAÑOS ADMINISTRACION	2,00					2,00
BAÑO ENFERMERIA	1,00					1,00
BAÑOS SALA CUNA	2,00					2,00
BAÑO-AULA 1	1,00					1,00
BAÑO-AULA 2	1,00					1,00
BAÑO-AULA 3	1,00					1,00
BAÑO AULA 4	1,00					1,00
BATERIA SANITARIA	10,00					10,00
					SUB TOTAL	25,00

GRAFICA

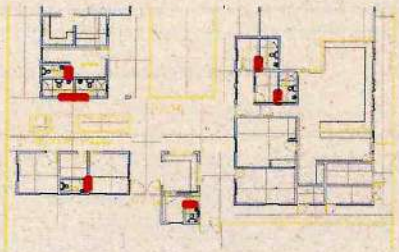








2733/12



CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoría
FIRMA	

Revisò: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

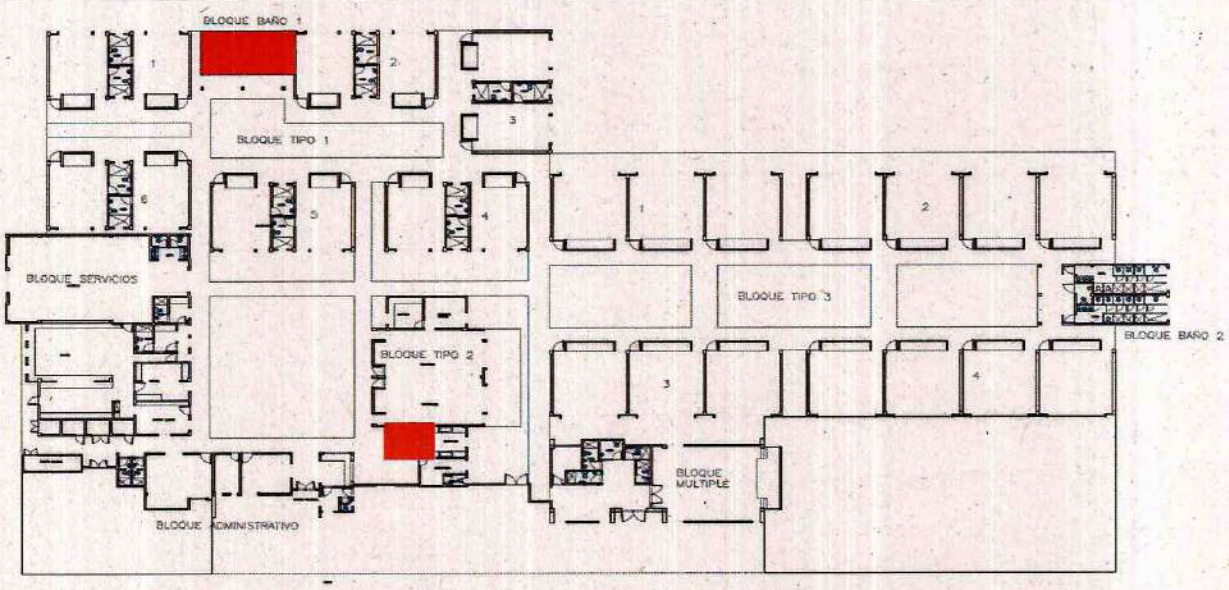
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA			FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024				
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO						

CAPITULO	OBRAS PRELIMINARES		UNIDAD INTERVENIDA	CDI LOS RECUERDOS
ITEM	1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UNIDAD	UND

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAMETRO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	UND
BLOQUE BAÑO TIPO 1	12,0				12,00
BLOQUE TIPO 2	3,0				3,00
				SUB TOTAL	15,00

GRAFICA








CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoría
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

2734/12

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	**MUNICIPIO:**	MONTERÍA			**FECHA**	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	**CONTRATO No.**	LP-SIM-030-2024				
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	**CONTRATO No:**	CMA-SIM-035-2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA						

CAPITULO	**1. PRELIMINAR**		**UNIDAD INTERVENIDA**	**CDI VILLA CIELO**
ITEM	**1,09**	**MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.**	**UNIDAD**	**M2**

DESCRIPCION	ANCHO (M)	ALTO (M)	DIAMETRO (M)	LONGITUD	CANTIDAD	M2
GARITA DE VIGILANCIA	1,00	1,00			1,00	1,00
BAÑO-GARITA	0,60	0,40			1,00	0,24
SALA DE ESPERA	2,00	1,00			2,00	4,00
COORDINACION	1,40	1,05			2,00	2,94
BAÑO-COORDINACION	0,60	0,40			1,00	0,24
PSICOLOGIA	1,40	1,05			2,00	2,94
BODEGA	1,00	0,40			2,00	0,80
COCINA	1,00	0,40			4,00	1,60
PROTECTOR COCINA	3,90	1,90			1,00	7,41
ZONA DE LAVADO	0,60	0,40			1,00	0,24
ZONA DE LAVADO 2	1,00	0,40			1,00	0,40
PASILLO INTERNO ZONA DE LAVAD	1,00	0,40			2,00	0,80
COMEDOR	3,30	2,10			2,00	13,86
	3,20	1,60			2,00	10,24
	2,15	1,70			1,00	3,66
	3,90	1,90			1,00	7,41
CLOSET COMEDOR	2,00	1,00			1,00	2,00
BAÑO COMEDOR	0,60	0,40			2,00	0,48
BAÑOS ADMINISTRACION	0,60	0,40			2,00	0,48
ENFERMERIA	1,05	0,40			1,00	0,42
SALA CUNA	2,75	2,10			2,00	11,55
	1,20	1,10			2,00	2,64
BAÑOS SALA CUNA	1,00	0,40			2,00	0,80
COCINETA SALA CUNA	1,05	0,40			2,00	0,84
AULA 1-2-3-4	2,70	2,25			4,00	24,30
	1,25	1,00			4,00	5,00
BAÑOS-AULA 1-2-3-4	0,60	0,40			4,00	0,96
AULA 5-6-7-8	4,55	2,25			4,00	40,95
	1,25	1,00			4,00	5,00
BATERIA SANITARIA	2,70	0,40			2,00	2,16
					SUB TOTAL	155,36

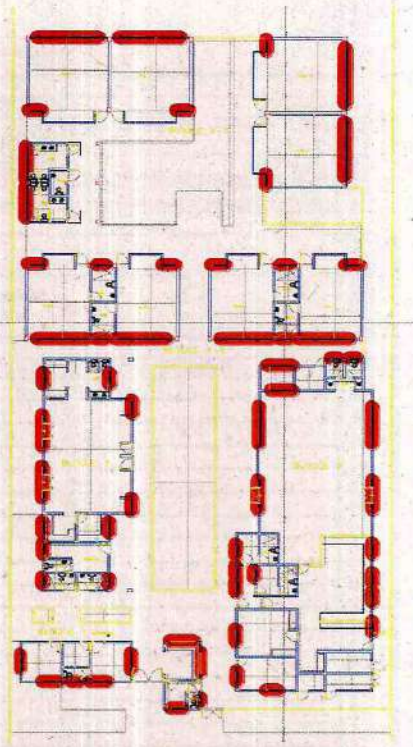
GRAFICA















CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisò: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

2735/R

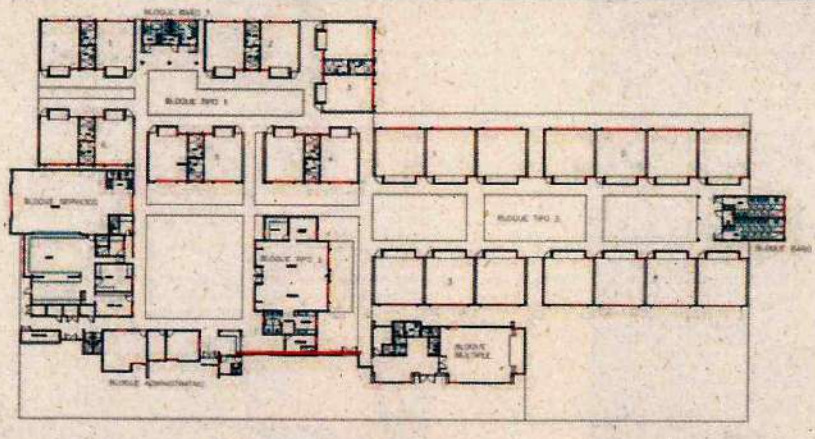
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

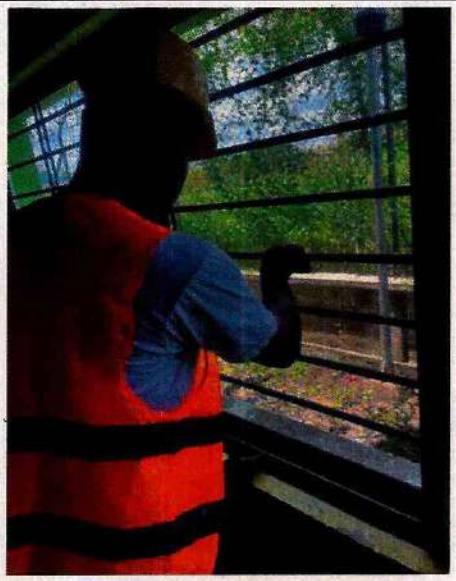
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA		FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024			
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	OBRAS PRELIMINARES		UNIDAD INTERVENIDA	CDI EL RECUERDO
ITEM	1,09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAMETRO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	M2
BLOQUE DE SERVICIOS	PROTECTOR DE 1.55m X 2.20m	2,00		1,55	2,20	6,82
	PROTECTOR DE 0.50m X 1.00m	10,00		0,50	1,00	5,00
BLOQUE TIPO 2	PROTECTOR DE 1.00m X 0.50m	5,00		0,50	1,00	2,50
	PROTECTOR DE 0.60m X 0.50m	1,00		0,50	0,60	0,30
	PROTECTOR DE 1.00m X 1.50m	4,00		1,50	1,00	6,00
	PROTECTOR DE 1.50m X 2.70m	2,00		1,50	2,70	8,10
BLOQUE BAÑO 2	PROTECTOR DE 2.30m X 0.40m	2,00		0,40	2,30	1,84
					SUB TOTAL	30,56

GRAFICA











CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoría
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-